

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 27 DE MARZO DEL 2023.

NUM. 36,190

Sección A

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

ACUERDO No. 0298-SE-2023

Comayagüela, M.D.C., 10 de marzo de 2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO: Que en el artículo 157 de la Constitución de la República de Honduras, se establece que la educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto el nivel superior, será autorizada, organizada, dirigida y supervisada exclusivamente por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Educación, la cual administra los centros de dicho sistema que sean totalmente financiados con fondos públicos.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 163 preceptúa que la formación de docentes es función y responsabilidad exclusiva del Estado; se entenderá como docente a quien administra, organiza, dirige, imparte o supervisa la labor educativa y que sustenta como profesión el magisterio.

CONSIDERANDO: Que según Artículo 23 de la Ley Fundamental de Educación, la Educación Media, tiene como

propósito ofrecer la experiencia formativa para incorporarse al mundo del trabajo y/o proseguir estudios en el nivel superior, mediante la adquisición y construcción de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su vida personal y social: así como para el desarrollo económico, sociocultural, científico y tecnológico del país.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N°. 0319-SE-08, de fecha 01 de marzo de 2008 se aprobó el funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Educación Magisterial, con una duración de tres años.

CONSIDERANDO: Que a partir del año 2015, mediante ACUERDO EJECUTIVO 013-2015, se establece a las quince Escuelas Normales del país, un período de transición que se extendió desde la fecha de aprobación del presente acuerdo hasta el 31 de diciembre del año 2017, entre ellas Escuela Nacional de Música de Tegucigalpa, Francisco Morazán; Escuela Nacional de Bellas Artes de Tegucigalpa, Francisco Morazán; Escuela Normal Mixta Pedro Nufio de Tegucigalpa,

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
Acuerdo No. 0298-SE-2023

A. 1 - 4

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 44

Francisco Morazán; Escuela Normal España de Villa Ahumada Danlí, El Paraíso; Escuela Normal Mixta del Sur de Choluteca, Choluteca; Escuela Normal Miguel Ángel Chinchilla de Nueva Ocotepeque, Ocotepeque; Escuela Normal Justicia y Libertad de Gracias, Lempira; Escuela Normal Mixta de Occidente de La Esperanza, Intibucá; Escuela Normal del Litoral Atlántico, de Tela, Atlántida; Escuela Normal de Santa Bárbara, Santa Bárbara; Escuela Normal Centro América de Comayagua, Comayagua; Escuela Normal del Valle de Sula de San Pedro Sula, Cortés; Escuela Normal Mixta de Olancho, Juticalpa; Escuela Normal Guillermo Suazo Córdova de La Paz, La Paz y Escuela Normal Matilde Córdova de Suazo de Trujillo, Colón.

CONSIDERANDO: Que la última promoción del plan de estudios de Educación Magisterial, se realiza durante el año dos mil dieciséis (2016), egresando 1936 educandos con el título de Maestro de Educación Primaria.

CONSIDERANDO: Que dentro del marco doctrinario de la Escuela Morazánica, el plan de gobierno Bicentenario para Refundar Honduras con la **Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento y el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez**, contempla la transformación curricular del Sistema Educativo a fin de garantizar aprendizajes significativos, socialmente relevantes y culturalmente pertinentes para una vida productiva en general.

CONSIDERANDO: Que es prioritario diseñar un nuevo plan de estudios de Educación Magisterial, específicamente el plan de formación de Maestros de Educación Básica Bilingüe I y II Ciclo, que responda a las necesidades, intereses y expectativas que conlleva el proceso de transformación educativa.

CONSIDERANDO: Que a partir del año 2023 funcionará el Plan de Estudios de **MAGISTERIO EN EDUCACION**

BÁSICA BILINGÜE I Y II CICLO, en los espacios físicos donde funcionaron por décadas las Escuelas Normales.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Ley y en aplicación de las disposiciones establecidas en los Artículos: No. 151, 157, 159, 158, 163, 247 y 255 de la Constitución de la República; 1, 28, 29 reformado numeral 2), 36 numerales 1), 8) y 18); 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 5, 29, 30 y 31 de la Ley Fundamental de Educación, Artículos 23 y 25, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y Artículos 7, 8, 9 y 23 del Reglamento General de Educación Media.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar a partir del 01 de marzo del año 2023, el Plan de Estudios y Programa Curricular de **MAGISTERIO EN EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE I Y II CICLO**, con un sistema de evaluación anual a través de cuatro parciales, de la siguiente manera:

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

DAGOBERTO ZELAYA VALLE
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

PLAN DE ESTUDIO DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE I Y II CICLO

DÉCIMO

Espacios Curriculares	Horas semanales (50 min./hora clase)	Horas anuales
	40 semanas	
Matemática	4	160
Español	3	120
English	15	600
Química	2	80
Biología	2	80
Sociología	2	80
Historia de Honduras	2	80
Psicología	1	40
Tecnología de la Información	2	80
Emprendimiento/Agricultura para el Desarrollo Sostenible	1	40
Educación Artística /Proyecto STEAM	2	80
Educación Física	2	80
Pedagogía	2	80
Total de horas	40	1600

UNDÉCIMO

Espacios Curriculares	Horas semanales (50 min./hora clase)	Horas anuales
	40 semanas	
Matemática	5	200
Español	3	120
Física	2	80
Metodologías modernas del proceso Aprendizaje-Enseñanza	2	80
English	15	600
Historia Mundial	1	40
Tecnología de la Información	2	80
Emprendimiento/Agricultura para el Desarrollo Sostenible	4	160
Educación Artística /Proyecto STEAM	2	80
Educación Física	2	80
Didáctica	2	80
Total de horas	40	1600

DUODÉCIMO

Espacios Curriculares	Horas semanales (50 min./hora clase)	Horas anuales
	40 semanas	
Didáctica de la Enseñanza de la Matemática	4	160
Didáctica de la Enseñanza de Español	4	160
Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Sociales	3	120
Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Naturales	3	120
Didáctica de la Enseñanza de Inglés spelling, grammar, writing	3	120
Didáctica de la Enseñanza de Inglés reading, phonics	3	120
Didáctica de la Enseñanza de Educación Física	2	80
Didáctica de la Enseñanza de Educación Artística	2	80
Gestión Educativa	2	80
Legislación Educativo	2	80
Certificación TESL	5	200
Práctica Profesional Supervisada	7	280
Trabajo Educativo Social (TES)	0	Requisito para graduación
Total de horas	40	1600

Nota: La evaluación de los espacios curriculares descritos se aplicarán de febrero a junio (20 semanas) y de julio a noviembre (20 semanas), los educandos harán su Práctica Profesional Supervisada en los Centros de Educación Básica I y II Ciclo seleccionados.

SEGUNDO: La administración del currículo y la actividad docente en las Escuelas Normales, estarán reguladas por normas y procedimientos establecidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

TERCERO: La equivalencia de estudios del plan de Educación Normal con los diferentes planes de estudio del nivel de educación media, se dictaminarán previo análisis comparativo del programa de estudios por la unidad competente.

CUARTO: Los educandos de la modalidad de **MAGISTERIO EN EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE I Y II CICLO**, que soliciten traslado por diferentes razones a otra institución del nivel de Educación Media; será obligación de la institución que rectora dicha carrera, hacer la nivelación de los espacios curriculares que no fueron cursados en el décimo grado porque la malla curricular no la contempla en su plan de estudios.

QUINTO: Que para ingresar al plan de estudios de **MAGISTERIO EN EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE I Y II CICLO**, es necesario que los aspirantes hayan aprobado la totalidad de campos del conocimiento del Tercer Ciclo de Educación Básica.

SEXTO: La práctica docente y la práctica comunitaria son requisitos de graduación y será desarrollada en los centros de Educación Básica I y II Ciclo, misma que será programada y dirigida por la coordinación académica de la institución, siguiendo la normativa legal vigente.

SÉPTIMO: La evaluación como acción permanente del proceso educativo del Plan de Estudios y Programas Curriculares de la modalidad de **MAGISTERIO EN EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE I Y II CICLO**, se aplicará en forma sistemática desde su planificación, programación del proceso, hasta la promoción de los educandos conforme a la normativa legal vigente.

OCTAVO: Al culminar la modalidad de **MAGISTERIO EN EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE I Y II CICLO**, con los estándares establecidos, el educando recibe la certificación de estudios por haber culminado la Educación Media y el título correspondiente que lo acredita y le confiere el derecho para ingresar al nivel superior universitario.

NOVENO: Al momento de emisión del título se deberá de escribir en el espacio correspondiente **MAESTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE I Y II CICLO**.

DÉCIMO: Para iniciar la oferta académica del plan de estudios de **MAGISTERIO EN EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE I Y II CICLO**, se seleccionan las Escuelas Normales: Pedro Nufio de Tegucigalpa, Francisco Morazán, Escuela Normal Miguel Ángel Chinchilla de Nueva Ocotepeque, Ocotepeque. Escuela Normal del Litoral Atlántico, de Tela, Atlántida. Escuela Normal Guillermo Suazo Córdova de La Paz, La Paz y Escuela Normal de Santa Bárbara, Santa Bárbara. Según la demanda se habilitarán las demás Escuelas Normales existentes a nivel nacional.

DÉCIMO PRIMERO: Es competencia de las Direcciones Departamentales de Educación en aplicación a la normativa general definida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, aprobar la creación o modificación de carreras de nivel medio, asimismo autorizar jornadas y horarios de acuerdo a las estructuras presupuestarias asignadas a su Departamento.

DÉCIMO SEGUNDO: Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Secretaría de Educación a través de sus dependencias respectivas.

DÉCIMO TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

DÉCIMO CUARTO: Transcribir el presente Acuerdo a las Direcciones Departamentales de Educación, Direcciones Distritales Municipales, Coordinación Nacional de las Escuelas Normales; Escuelas Normales de referencia y a los interesados (as) para los efectos legales pertinentes.
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN

ABOGADO EDWIN EMILIO OLIVA
SECRETARIO GENERAL

Sección “B”

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No.03-2023-SEAF-UNAH

“CONFECCION DE TOGAS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2023-SEAF-UNAH que tiene por objeto “CONFECCION DE TOGAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”, misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn**, debiendo realizar el registro respectivo, así mismo podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **LUNES TRECE (13) DE MARZO del 2023**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público

en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **DIA MIERCOLES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO-UNAH

27 M. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 04 de ENERO del año 2023 comparecen los señores **CLAUDIO DANIEL VALLADARES RODRIGUEZ Y BERTHA SUYAPA CALIX OCHOA** interpuso, demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2023-0028**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de la Presidencia, demanda especial contencioso administrativo, en materia de personal para que se declare la ilegalidad y nulidad de dos actos administrativos de carácter particular consistente en la cancelación de dos servidores públicos según Acuerdos N180-L- SEP-2022; y el N 178-SEP-2022, donde se les cancela por cesantía por no ser conforme a derecho; reconocimiento de una situación jurídica individualizada; la adopción de medidas para su pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado. Se ordene el reintegro a nuestros puestos de trabajo a otro igual o mejor categoría y a títulos de daños y perjuicios el reconocimiento de pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de cancelación de la que fuimos objeto hasta que quede firme la sentencia condenatoria. Pago de aumentos, vacaciones, decimotercer mes, decimocuarto mes, causados y proporcionales y demás beneficios que reciban los servidores públicos en nuestra ausencia. Pago de quinquenios como realmente corresponde en base de la ley. Nulidad de los acuerdos de nombramiento de nuestros sustitutos. Reconocimiento de antigüedad. Costas del juicio. Se acompañan documentos. Petición. Poder.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

27 M. 2023

Poder Judicial

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley Especial de Adopción, para los efectos legales, al público en general, **HACE SABER:** Que ante este Juzgado se han presentado los señores **DELMYS YADIRA ZELAYA ROMERO**, mayor de edad, casada, de nacionalidad Estadounidense, con Pasaporte número 660353911 y **WALTER DANI GONZALEZ RECINOS**, mayor de edad, casado, de nacionalidad salvadoreña, con Pasaporte número B03967644, ambos con domicilio en 628 Holdcroft Drive, Richmond, Virginia 23225, Estados Unidos de Norteamérica. Solicitando autorización Judicial para adoptar al menor **JOSE ALI ANDINO SEVILLA**,

mediante sentencia de abandono según expediente registrado bajo el número N 0801-2022-03380.- Se hace del conocimiento al Público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, treinta de enero del año dos mil veintitrés.

**ABG. EDYS DONAY ARGUETA
SECRETARIO ADJUNTO**

27 M. 2023

Poder Judicial

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.**

AVISO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha ocho (08) de agosto del dos mil veintidós (2022), compareció ante este juzgado los Abogados **JORGE BOGRÁN PERDOMO Y DANIELLE MICHELLE PÉREZ SOLABARRIETA** en su condición de representante procesal de la señora **KENIA CAROLINA HERRERA ELVIR**, incoando demanda Contenciosa Administrativa vía procedimiento especial en materia de personal con orden de ingreso número **0801-2022-00905**, contra el Estado de Honduras a través de la **COMISIÓN TÉCNICA LIQUIDADORA**, para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno a través de una Comisión Técnica Liquidadora por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico, por exceso y desviación de poder.- Se declare la existencia de una relación laboral de carácter permanente y se reconozca la antigüedad laboral que nuestra representada sostuvo con la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) antes adscrita a la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, desde la fecha de inicio de la relación laboral por contrato en vista de ser una relación permanente y continua.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injustificada de que fue objeto nuestra representada.- Y como medida para el restablecimiento pleno del derecho que se le reintegre a su antiguo puesto de trabajo con los derechos y los aumentos que se hayan dado en dicha plaza o en su defecto a uno de igual o mejor condición, más el pago de los salarios dejados de percibir con todos los aumentos, demás colaterales y el costo de vida, desde la fecha de cancelación hasta la fecha de ejecución de la sentencia firme con especial condena en costas.

SECRETARIO(A)

27 M. 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **CERTIFICA:** La **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**, otorgada mediante resolución número 091-2023 de fecha 16 de febrero del año 2023, que **LITERALMENTE DICE:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** a la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. (DICOSA)**, como concesionaria de la empresa concedente **DONGGUAN SUPERCARE MEDICAL PRODUCTS, CO. LTD.** de nacionalidad china, de forma **NO EXCLUSIVA**, por tiempo **DEFINIDO hasta el 23 de febrero del año 2027**, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**, de los productos: collarín cervical blando, soportes de postura vertical, soporte de rodilla de neopreno con rótula estabilizada, collares filadelfia, muñequera de neopreno, tobilleras de neopreno, eslingas de brazo, soportes de clavícula, muñequeras. (F) y (S) **MELVIN ENRIQUE REDONDO**, Sub-secretario de Estado en el Despacho de Integración Económica y Comercio Exterior. Delegado mediante Acuerdo No. 022-2022. (F) y (S) **JOEL EDUARDO SALINAS LANZA**, Secretario General. Esta certificación no surtirá efecto legal alguno, si la misma no es publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" dentro del plazo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y registrada en la Dirección General de Sectores Productivos de esta Secretaría de Estado.

Para los fines que el interesado convenga, se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

27 M. 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **CERTIFICA:** La **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO**, otorgada mediante Resolución Número 086-2023 de fecha 14 de febrero del año 2023, mediante carta de autorización de fecha 14 de julio del año 2022, que **LITERALMENTE DICE:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. (DICOSA)**, como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO** de la empresa concedente **BAXTER ESN S. DE R. L.**, de nacionalidad panameña; con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, para distribuir los productos descritos en la carta de nombramiento que obra a folio 26 al

28 del expediente de mérito, **POR TIEMPO INDEFINIDO**. **MELVIN ENRIQUE REDONDO**, Subsecretario de Estado en el Despacho de Integración Económica y Comercio Exterior. Delegado mediante Acuerdo No. 022-2022. **JOEL EDUARDO SALINAS LANZA**, Secretario General. Esta Certificación no surtirá efecto legal alguno, si la misma no es publicada en el Diario Oficial La Gaceta y registrada en la Dirección General de Sectores Productivos de esta Secretaría de Estado.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

27 M. 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **CERTIFICA:** La **LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN NO EXCLUSIVO**, otorgada mediante resolución número 088-2023 de 15 de febrero del año 2023, mediante carta de fecha 5 de mayo del año 2022, que en su resolutive **LITERALMENTE DICE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, presentada por la abogada **AGNES VICTORIA FLORES VIJIL**, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 22662, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. (DICOSA)**, con número de RTN: **08019002278310** y con domicilio legal en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, como concesionaria de la empresa concedente **SURGIMAX INSTRUMENTS LTD.**, de nacionalidad del Reino Unido. **SEGUNDO:** Conceder a la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. (DICOSA) LA LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** como concesionaria de la empresa concedente **SURGIMAX INSTRUMENTS LTD.**, de forma **NO EXCLUSIVO POR TIEMPO DEFINIDO HASTA EL 4 DE MAYO DEL AÑO 2027, CON JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**, productos que ampara: Instrumentos quirúrgicos y conjuntos, asimismo se autoriza por este medio a **DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. (DICOSA)**, para que registre, venda y distribuya sus productos en Honduras. (F) y (S) **MELVIN ENRIQUE REDONDO**, Subsecretario de Estado en el Despacho de Integración Económica y Comercio Exterior. Delegado mediante Acuerdo No. 022-2022. (F) y (S) **JOEL EDUARDO SALINAS LANZA**, Secretario General. Esta certificación no surtirá efecto legal alguno, si la misma no es publicada en el Diario Oficial La Gaceta y registrada en la Dirección General de Sectores Productivos de esta Secretaría de Estado.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil 2023.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

27 M. 2023

Convocatoria

A los accionistas de

EXAMESA**EXPORTADORA AGRICOLA MESOAMERICANA, S.A.****05019021338069**

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "Exportadora Agrícola Mesoamericana, S.A." (**EXAMESA**), por este medio convoca a todos sus accionistas para que concurran a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a celebrarse el día **miércoles 26 de abril del 2023 a las 11:30 a.m.** en sus oficinas ubicadas en el Km. 13 carretera a Puerto Cortés, curva La Victoria, Choloma, Depto. de Cortés, para tratar los asuntos concernientes a la sociedad y cumplir con lo establecido en el artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha y hora indicada, se celebrará el día siguiente de forma virtual en el mismo horario con los accionistas que asistan.

Choloma, Cortés, 18 de marzo del 2023

Consejo de Administración

27 M. 2023

Convocatoria

A los accionistas de

INGELSA**INVERSIONES DE GENERACION ELECTRICAS****S.A. DE C.V.****05019009260990**

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "Inversiones de Generación Eléctricas S.A. de C.V." (**INGELSA**), por este medio convoca a todos sus accionistas para que concurran a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a celebrarse el día **miércoles 26 de abril del 2023 a las 10:00 a.m.**, en sus oficinas ubicadas en el Km. 13, carretera a Puerto Cortés, curva La Victoria, Choloma,

Depto. de Cortés, para tratar los asuntos concernientes a la sociedad y cumplir con lo establecido en el artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha y hora indicada, se celebrará el día siguiente de forma virtual en el mismo horario con los accionistas que asistan.

Choloma, Cortés, 18 de marzo del 2023

Consejo de Administración

27 M. 2023

Convocatoria

A los accionistas de

ALIMESA**ALIMENTOS MESOAMERICANOS S.A. DE C. V.****05019010285600**

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "Alimentos Mesoamericanos S.A. de C.V." (**ALIMESA**), por este medio convoca a todos sus accionistas para que concurran a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el día **miércoles 26 de abril del 2023 a las 10:30 a.m.**, en sus oficinas ubicadas en el Km. 13 carretera a Puerto Cortés, curva La Victoria, Choloma, Depto. de Cortés, para tratar los asuntos concernientes a la sociedad y cumplir con lo establecido en el artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha y hora indicada, se celebrará el día siguiente de forma virtual en el mismo horario con los accionistas que asistan.

Choloma, Cortés, 18 de marzo del 2023

Consejo de Administración

27 M. 2023



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

“SUMINISTRO DE SEGURO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS EN SU MODALIDAD DE CONTINUOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS”

No. LPN-MPC-GAF-01-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GAF-01-2023 a presentar ofertas selladas para “SUMINISTRO DE SEGURO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS EN SU MODALIDAD DE CONTINUOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la **Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-**

0183, en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de **8:00 a.m. a 4:30 p.m.** previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta, Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, Cortés, a más tardar a las **02:00 p.m. el día martes 02 de mayo de 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las **02:15 p.m.**
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta, por un monto equivalente por lo menos el 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell

Alcaldesa Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda

Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: dac@ampuertocortes.hn
Teléfonos: 2665-0183/3228

27 M. 2023



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO
República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

No. CPN-MPC-GT-01-2023

Bases de Concurso Público Nacional para la Contratación de Diseño de Pavimentación de Diferentes Zonas del Municipio, Municipio de Puerto Cortés: Etapa 1- Zona Oeste, Etapa 2- Zona Este, Etapa3- Diseño de la Ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente.

La Municipalidad de Puerto Cortés, **INVITA** a presentar ofertas “**TÉCNICO-ECONÓMICAS**” para el Proceso de Concurso Público de Contratación para el Diseño de Pavimentación de Diferentes Zonas del Municipio, Municipio Puerto Cortés: Etapa1- Zona Oeste, Etapa2- Zona Este, Etapa3-Diseño de la Ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente.

A las siguientes Compañías Consultoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

- 1.Consultores Asociación de Profesionales (ASP)
- 2.Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)
- 3.GEOCONSULT
- 4.Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)
- 5.Saybe y Asociados S. de R.L.
6. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. de C.V.
- 7.Consultores en ingeniería S.A. de C.V. (CINSA)
8. Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)
9. Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH)

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos del Concurso en la dirección que se indica más adelante, en horario de **08:00 a.m. hasta las 04:30 p.m.** previo el pago de la suma no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** pagaderos en la Tesorería Municipal.

LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 02:00 p.m. del día lunes 17 de abril del 2023 en la Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés.

Lic. María Luisa Martell
Alcaldesa Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaria Municipal

27 M. 2023



AVISO DE LICITACIÓN

República de Honduras

Municipalidad de Puerto Cortés

“CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTÍN”

LPN-MPC-GT-03-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-03-2023, a presentar ofertas selladas para la construcción “CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTÍN” a ejecutarse en un periodo de 10 meses, las empresas son:
 1. Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. De R. L. (SEDECO)
 2. Constructora Sato, S. DE R. L. DE C.V.
 3. Constructora y Agregados de Sula S.A. de C.V. (CYASSA)
 4. Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles (INGELCO) S. DE R. L.
 5. Constructora SERPIC, S. DE R. L. de C.V.
 6. Constructora Diek S.A. de C.V.
 7. Geo Construcciones S.A. de C.V.
 8. Lempira S. de R.L.
 9. Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. (SERMACO)
 10. Consultoría y Construcción HJJ S.A.
 11. Constructora Díaz Arriaga S De R.L. (CDA)
 - 12 Ingeniería Barmend S. De R.L.
 13. Ingenieros Calona de Honduras, S. De R. L. (INCAH)
 14. Construcciones y Pavimentos S.A De C.V. (COPASA)
 15. Diseño, Construcción y Servicios Técnicos (DICONSET, S. A. DE C.V.)
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la **Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-0183** en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de **8:00 a.m. a 4:30 p.m.** previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, Cortés a las **10:00 a.m. del día lunes 17 de abril del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las **10:15 a.m.**
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell
Alcaldesa Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaria Municipal

27 M. 2023



Aviso de Licitación Pública

REPÚBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

“SUMINISTRO DE UNIFORMES (PRENDAS DE VESTIR) PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS”

LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-MPC-GAF-09-2022

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GAF-09-2022, a presentar ofertas selladas para “SUMINISTRO DE UNIFORMES (PRENDAS DE VESTIR) PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Municipalidad de Puerto Cortés.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665- 3228, en la dirección indicada al final de este llamado, en **horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.** previo el pago de la cantidad

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del salón Consistorial, 2da. planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés, a más tardar a las **10:00 a.m. del día lunes 03 de abril del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 10:15 a.m.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la Licitación.

Lic. María Luisa Martell

Alcaldesa Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda

Secretaria Municipal

Las consultas diríjelas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle, 1ra. y 3ra. avenida, barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Teléfono: 2665- 0183 / 3228, correo: dac@ampuertocortes.hn

27 M. 2023



AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023 EMPRESAS CONSTRUCTOAS MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas Constructoras que han resultado precalificadas, para participar en las Licitaciones que esta Municipalidad realice:

No.	Empresas Constructoras	CATEGORÍAS											
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
1	Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L. de C.V. (SEDECO)	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X
2	Constructora Sato S. de R.L. de C.V.	X	X	X	X						X	X	X
3	Constructora y Agregados de Sula S. A. de C. V. (CYASSA)	X	X							X			
4	Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles S. de R. L. de C. V.	X	X	X	X					X	X		
5	Constructora SERPIC S. de R. L. de C. V.	X	X	X	X					X	X	X	X
6	Empresa Constructora DIEK S. A. de C. V.	X	X	X	X					X	X	X	X
7	Geo Construcciones S. A. de C. V.	X	X	X	X					X	X	X	X
8	Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R. L. (AMACON)			X	X						X		
9	Lempira S de R. L.	X	X	X	X					X	X	X	X
10	Servicios de Mantenimiento y Construcción S. A. de C. V. (SERMACO)	X	X	X	X					X	X		
11	Consultoría y Construcción HJJ S. A.	X	X	X	X					X	X		
12	Profesionales de la Construcción S. A. de C. V. (PRODECON)			X	X								
13	Compañía de la Construcción S. A. de C. V. (CODECON)			X	X					X	X		
14	Ingeniería Barmend S. de R. L.	X	X	X	X					X	X		X
15	Constructora Díaz Arriaga S. de R. L.	X								X			
16	Ingenieros Calona de Honduras S. de R. L. de C. V. (INCAH)	X	X	X	X					X	X	X	X
17	Construcciones y Pavimentos S. A. de C. V. (COPASA)	X	X	X	X					X	X		X
18	Inversiones Carbajal S. de R. L. de C. V.			X	X					X	X		
19	Diseño y Construcción y Servicios Técnicos S. A. de C. V. (DICONSET S. A. de C. V.)	X	X	X	X					X	X	X	X

CATEGORÍAS
 A. Edificación en General
 B. Edificación Médico-Hospitalario
 C. Obras Viales
 D. Obras de Paso

E. Mantenimiento Vial
 F. Obras Hidráulicas
 G. Obras Eléctricas

H. Obras Mecánicas
 I. Obras Logísticas
 J. Intervenciones menores

LIC. MARÍA LUISA MARTELL
 ALCALDESA MUNICIPAL

ABOGADA MAYRA SARAHY GÁMEZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL

CONVOCATORIA

**A los accionistas de
HERMACASA**

**HERRAMIENTAS MANUALES
CENTRO AMERICANAS, S.A.
05019995139955**

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil “Herramientas Manuales Centroamericanas, S.A.” (HERMACASA), por este medio convoca a todos sus accionistas para que concurran a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a celebrarse el día **miércoles 26 de abril del 2023 a las 4:00 p.m.** en sus oficinas ubicadas en el Km. 13, carretera a Puerto Cortés, Curva La Victoria, Choloma, Depto. de Cortés, para tratar los asuntos concernientes a la sociedad y cumplir con lo establecido en el artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha y hora indicada, se celebrará el día siguiente de forma virtual en el mismo horario con los accionistas que asistan.

Choloma, Cortés, 18 de marzo del 2023.

Consejo de Administración

27 M. 2023

CONVOCATORIA

**A los accionistas de
KOU ZINA**

**GRUPO DE INVERSIONES EN RESTAURANTES
Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
05019021261970**

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil “Grupo de Inversiones en Restaurantes y Alimentos, S.A. de C.V.” (GIRASA), por este medio convoca a todos sus accionistas para que concurran a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el día **miércoles 26 de abril del**

2023 a las 11:00 a.m., en sus oficinas ubicadas en el Km. 13, carretera a Puerto Cortés, Curva La Victoria, Choloma, Depto. de Cortés, para tratar los asuntos concernientes a la sociedad y cumplir con lo establecido en el artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha y hora indicada, se celebrará el día siguiente de forma virtual en el mismo horario con los accionistas que asistan.

Choloma, Cortés, 18 de marzo del 2023.

Consejo de Administración

27 M. 2023

CONVOCATORIA

**A los accionistas de
SEMSA**

**SOCIEDAD ELECTRICA MESOAMERICANA,
S.A. DE C.V.
08019006475558**

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil “Sociedad Eléctrica Mesoamericana, S.A. de C.V.” (SEMSA), por este medio convoca a todos sus accionistas para que concurran de manera virtual a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se realizará mediante plataforma Zoom el día **miércoles 26 de abril del 2023 a las 8:00 a.m.**, para tratar los asuntos concernientes a la sociedad y cumplir con lo establecido en el artículo 168 del Código de Comercio. El enlace de conexión para participar en la Asamblea se enviará por correo electrónico a cada socio 24 horas antes del día señalado para dicha asamblea.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha y hora indicada, se celebrará el día siguiente de forma virtual en el mismo horario con los accionistas que asistan.

Choloma, Cortés, 18 de marzo del 2023.

Consejo de Administración

27 M. 2023

Secretaría de Desarrollo Economico

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico., **CERTIFICA:** La **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO**, otorgada mediante Resolución Número 087-2023 de fecha 15 de febrero del año 2023, mediante Carta de Autorización de fecha 14 de julio del año 2022, que **LITERALMENTE DICE:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. (DICOSA)**, como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO** de la empresa concedente **BAXTER DE PANAMÁ, S.A.**, de nacionalidad panameña; con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, para distribuir los productos descritos en la carta de nombramiento que obra a folio 27 y 28 del expediente de mérito, **POR TIEMPO INDEFINIDO. MELVIN ENRIQUE REDONDO.** Subsecretario de Estado en el Despacho de Integración Económica y Comercio Exterior. Delegado mediante Acuerdo No. 022-2022. **JOEL EDUARDO SALINAS LANZA.** Secretario General. Esta Certificación no surtirá efecto legal alguno, si la misma no es publicada en el Diario Oficial La Gaceta y registrada en la Dirección General de Sectores Productivos de esta Secretaría de Estado.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, uno del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

27 M. 2023

Secretaría de Desarrollo Economico

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico. **CERTIFICA:** La **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**, otorgada mediante Resolución Número 102-2023 de fecha 24 de febrero del año 2023, mediante Carta de Autorización de fecha 28 de septiembre del año 2022, que **LITERALMENTE DICE:** **PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, presentada por la Abogada **AGNES VICTORIA FLORES VIJIL**, quien actuando en su condición de apoderada Legal de la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. (DICOSA)**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, como concesionaria de la empresa concedente **B MEDICAL SYSTEMS S. á r.l.**, de nacionalidad luxemburgués, **SEGUNDO:** Conceder a la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. (DICOSA)**, la **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, como concesionaria de la empresa concedente **B MEDICAL SYSTEMS S. á r.l.**, de nacionalidad luxemburgués de forma **EXCLUSIVA** por tiempo **DEFINIDO** hasta el 31 de diciembre del año 2023 a favor de la sociedad mercantil

DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. (DICOSA), con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**, para los productos B Medical Systems de la línea Vaccine Cold Chain (cadena de frío para vacunas). **MELVIN ENRIQUE REDONDO**, Subsecretario de Estado en el Despacho de Integración Económica y Comercio Exterior. Delegado mediante Acuerdo No. 022-2022. **JOEL EDUARDO SALINAS LANZA**, Secretario General. Esta certificación no surtirá efecto legal alguno, si la misma no es publicada en el Diario Oficial La Gaceta y registrada en la Dirección General de Sectores Productivos de esta Secretaría de Estado.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

27 M. 2023

Poder Judicial

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el Abogado **EDUARDO JOSE SIMON MARADIAGA**, en su condición de representate procesal de la señora **MILAGRO IRIAS IRIAS**, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número **0801-2022-01365**, contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP) AHORA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)**. Se presenta demanda en materia de personal impugnando un acto expreso de carácter particular consistente en Acuerdo de Cancelación No. CTL 943-2022, de fecha 24 de agosto del 2022, generando un acto ilegal y desapegado completamente a derecho por lo cual es nulo separando a una servidora totalmente de manera ilegal, exceso y desviación de poder, quebrantamiento a formalidades esenciales, infracción al ordenamiento jurídico. para que se reconozca una situación jurídica individualizada se proceda en realizar el reintegro del servidor en el puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, pago de salarios caídos, pago de vacaciones adeudadas y se restituyan estos y otros derechos. se anulen el acto administrativo del sustituto en el cargo, todo hasta el efectivo reintegro. Se adjuntan documentos. Poder. Costas.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

27 M. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), interpuso demanda ante este Juzgado la señora **María Elizabeth Moncada Salgado**, con orden de ingreso número **0801-2019-00405**, contra la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, incoando demanda para que se anule un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, por no estar conforme a derecho y haber transgredido el ordenamiento jurídico con grave quebramiento de las formalidades esenciales, consecuentemente que se declare la ilegalidad o nulidad de dicho acto.- Que se reconozca una situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma, entre ellas se ordene se me restituya en el cargo que venía desempeñando como Suboficial Comando III de Administración, del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.- Se ordene el pago de los salarios dejados de percibir, decimotercero y decimocuarto mes de salario, vacaciones y demás beneficios que se hayan adquiridos, a partir de la fecha que se me cancelo el Acuerdo de Nombramiento, así como los incrementos salariales que se puedan dar en el puesto o cargo del cual fuí cancelada durante el tiempo que dure el presente juicio.- Especial condena en costas por haberme despedido sin justa causa, con violación a los principios de defensa y el debido proceso.- Se solicita se gire atento oficio con carácter de urgente a la dirección de Recursos Humanos de las Fuerzas Armadas a fin de que ponga a la orden de ese órgano jurisdiccional mi Acuerdo de Cancelación de Nombramiento en virtud de que al momento de ser solicitado fue rechazado por las autoridades de las Fuerzas Armadas con la intención de que me prescribiera el plazo para poder demandar.- Se solicita inspección judicial.- Petición.

**ABG. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA**

27 M. 2023

Poder Judicial

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiocho (09) de octubre del dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado el abogado **EDGARDO ANDRES MOLINA ORTIZ**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la señora **DULCE EDELDA SANCHEZ RIVERA**, incoando demanda Contenciosa Administrativa, vía Procedimiento en Materia Personal con orden de ingreso número **0801-2022-01765**, contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARÍA DE RELACIONES**

EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, demanda en materia especial de personal en contra del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para la nulidad total y absoluta del Acuerdo N° 547-srh-2022 de fecha 14 de septiembre de 2022 al ser el acto administrativo de carácter particular mediante el cual se afecta la relación jurídico-administrativa de empleo público que ostentaba la ciudadana Dulce Edelda Sánchez Rivera. Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e incausada del cargo, como medida para el restablecimiento de la situación se ordene mediante sentencia definitiva el pago de prestaciones e indemnizaciones por el ilegal despido y el pago de los salarios dejados de percibir y cualquier otro derecho que corresponda. Se acompañan documentos. Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de pruebas que se pretende utilizar. Poder. Petición. Se pide especial pronunciamiento de condena de costas a la parte demandada.

**ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA**

27 M. 2023

Poder Judicial

República de Honduras

JUZGADO DE LETRAS CIVIL

DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO
VALOR**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Reposición y Cancelación de Título Valor con número de entrada **0801-2022-07442-CV**, promovida por el señor **FELIX RENE CASTRO SANTOS**, ha solicitado se le declare la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo emitido por Banco de los Trabajadores S.A. (BANTRAB), con número 00003672, con vigencia de periodos semestrales prorrogables, por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS (L.1,290,000.00)**.- Con fecha de apertura catorce de noviembre del año dos mil diecinueve y con vigencia de periodos trimestrales.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de febrero de 2023

**CARLOS MARTINEZ
SECRETARIO ADJUNTO**

27 M. 2023



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS

Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-TS-01-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-TS-01-2023**, a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Medicamentos.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Municipalidad de Puerto Cortés, Tasa de Salud.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-3228, en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de **08:00 a.m. - 04:30 p.m.**, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal. Los documentos de la Licitación también

podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del salón Consistorial, 2da planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida, Puerto Cortés, **a más tardar a las 10:00 a.m. del día lunes 24 de abril del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m.**
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta, por un monto equivalente a por lo menos el 2% del precio de la oferta.

Lic. Maria Luisa Martell

Alcaldesa Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gamez Pineda

Secretaria Municipal

Las consultas dirigidas a: Municipalidad de Puerto Cortés 13 y 14 calle 1ra y 3ra avenida, Barrio la Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Teléfonos: 2665-0183/3228, Correo: dac@ampuertocortes.hn

27 M. 2023

Poder Judicial

**JUZGADO DE LETRAS
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
San Pedro Sula, Cortés**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintidós, el Abogado **Mario Alberto Prieto Rodríguez**, actuando en su condición de Apoderado Judicial del señor **Fernando Moisés Guzmán Fajardo**, interpuso demanda contra el Estado de Honduras por actos del **Instituto de la Propiedad**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 162-2022**, con correlativo **No. 0501-2022-00159-LAP**, en este despacho; dicha demanda en materia personal y tiene como finalidad la declaratoria de la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho, consistente en el Acuerdo-**IP-DGR-NO513-2022**, de cancelación de fecha 28 de septiembre del año 2022, el que fue notificado en fecha 4 de octubre del año 2022, asimismo, solicita el compareciente el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y su restablecimiento al Estado anterior, consistente en el reintegro al trabajo en iguales o mejores condiciones, que se le pague en concepto de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir tomando en cuenta los aumentos que en el transcurso del juicio sean aplicados por la administración pública, desde el despido hasta que esté firme la sentencia, se reconozcan los beneficios laborales y aumentos posteriores a la legítima cesantía y los obtenidos por estar sindicalizado, que se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de la sentencia, lo anterior atendiendo al principio de alternabilidad que existe en esta materia y se condene en costas.

San Pedro Sula, Cortés 22 de marzo del año 2023.

Licenciado. Juan Antonio Madrid Guzmán
Secretario General

27 M. 2023

Poder Judicial

**JUZGADO DE LETRAS
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
San Pedro Sula Cortés**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintidós el Abogado **Mario Alberto Prieto Rodríguez**, actuando en su condición de Apoderado Judicial del señor Rubén Darío Brocato Maldonado. Interpone demanda con número de **Correlativo 0501-2022-00160.- LAP y número asignado por el Juzgado 163-2022-S.P.S.-** contra el **Estado de Honduras**, representado legalmente por el Abogado Manuel Antonio Díaz Gáelas, en su condición de Procurador General de la República, por actos del **Instituto de la Propiedad**; dicha demanda personal y tiene como finalidad solicita la declaratoria de la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho, consistente en el Acuerdo-**IP-DGR-NO512-2022**, de cancelación de fecha veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el que fue notificado en fecha cuatro (4) de octubre del año dos mil veintidós (2022), asimismo, solicita el compareciente el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y su restablecimiento al estado anterior consistente en el reintegro al trabajo en iguales o mejores condiciones, que se le pague en concepto de daños y perjuicio los salarios dejados de percibir tomando en cuenta los aumentos que en el transcurso del juicio sean aplicados por la administración pública, desde el despido hasta que esté firme la sentencia, se reconozcan los beneficios laborales y aumentos posteriores a la legítima cesantía y los obtenidos por estar sindicalizado, que se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de la sentencia, lo anterior atendiendo al principio de alternabilidad que existe en esta materia y se condene en **costas**.

San Pedro Sula, Cortés, veintidós de marzo del año dos mil veintitrés.

Licenciado. Juan Antonio Madrid Guzmán
Secretario General

27 M. 2023

 AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023 EMPRESAS SUPERVISORAS DE OBRA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS				
La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas Supervisoras que han resultado precalificadas para participar en los concursos que esta Municipalidad realice, son:				
No.	Empresas Consultoras	Categoría A Supervisión A-1	Categoría B Supervisión B-1	Categoría C Supervisión C-1
		1	Consultores Asociación de Profesionales(ASP)	X
2	Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)	X	X	X
3	GEOCONSULT	X	X	X
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L de C.V.(CONASH)	X	X	X
5	Saybe y Asociados S. DE R. L.	X	X	X
6	Consultoría, Diseño y Supervisión S.A de C.V (CDS)	X	X	X
7	Consultores Asociados Metropolitanos S.A de C.V.	X	X	X
8	Consultores en Ingeniería S.A de C.V. (CINSA)	X	X	X
9	Asociación de Consultores en Ingeniería(ACI)	X	X	X
10	Técnica de Ingeniería S. A. (TECNISA)	X	X	X
11	Diseño, Construcción y Medio Ambiente S. DE R.L. (DICOMA)	X	X	X
12	ECOMAC S. A. DE C. V.	X	X	X

OBRAS SANITARIAS
 VÍAS Y PUENTES
 OBRAS CIVILES

CATEGORÍA A
 CATEGORÍA B
 CATEGORÍA C

LIC. MARÍA LUISA MARTELL
 ALCALDESA MUNICIPAL

ABOGADA. MAYRA SARAHY GÁMEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

A VISO DE LICITACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL****No.02-2023-SEAF-UNAH****“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TÍTULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.02-2023-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la contratación del **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TÍTULOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH, pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn**, debiendo realizar el registro respectivo. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el Portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **miércoles 22 de marzo del 2023**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, ubicado en el 6to. piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **DIA MARTES DOS (02) DE MAYO DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn,

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO-UNAH

27 M.2023

Poder Judicial
JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
San Pedro Sula Cortés

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** En fecha veintinueve de julio del año dos mil veintidós, el señor **Merlin Adolfo Licona Chávez**. Interpone demanda con orden de ingreso **No. 80-2022-S.PS** y con número correlativo **0501-2022-00079-LAO**; contra el **Estado de Honduras**, representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Manuel Antonio Díaz Gáneas**, en su condición de Procurador General de la Republica de Honduras, a través del **Instituto de la Propiedad**; dicha demanda tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo emitido con exceso y abuso de poder que condujo a la violación de garantías y derechos constitucionales del debido proceso y derecho a la defensa discriminación con evidente infracción al procedimiento administrativo, se invoca jurisprudencia judicial principio de igualdad en virtud que otros fueron cancelados por la misma causa y reintegrados por el IP.- Reconocimiento de la situación jurídica particular individualizada y para su pleno restablecimiento se condene reintegro al cargo en iguales o mejores condiciones o a otras cargo o dependencia del Instituto de la Propiedad (IP) de igual o mejor categoría a título de daños y perjuicios el pago de los salarios, dejados de percibir y sus colaterales décimo tercer mes, décimo cuarto mes, vacaciones doblemente remuneradas, bonos por quinquenios de manera retroactiva desde que se emitió la ley mediante decreto con sus incrementos salariales ya sean generales o selectivos del cargo de igual naturaleza y categoría y otros derechos que les pudieran corresponder en los acuerdos de cancelación número **DGR-IP-161-2022**, de fecha **treinta de junio del año dos mil veintidós efectivo a partir de su notificación el catorce (14) de julio del año dos mil veintidós**. Emitidos Instituto de la Propiedad.- **MAS COSTAS**.

San Pedro Sula, Cortés, 17 de marzo del año 2023

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzman
Secretario General

27 M. 2023.

Poder Judicial
JUZGADO DE LETRAS
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
San Pedro Sula, Cortés

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha catorce de octubre del año dos mil veintidós, la señora **Martha Lidia Salguero Sabillon**, actuando en su condición personal; interpone demanda contra el **Estado de Honduras**, representado legalmente por el Abogado **Manuel Antonio Díaz Galeas**, en su condición de Procurador General de la República, por actos del **Instituto de la Propiedad**; dicha demanda personal y tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo consistente en el Acuerdo de Cancelación **No. DGRP-091-2022** de fecha 28 de septiembre del año 2022, emitido con exceso y abuso de poder, que condujo a la violación de garantías y derechos constitucionales del debido proceso y derecho a la defensa discriminación con evidente infracción al procedimiento administrativo.- Se invoca jurisprudencia judicial en virtud que ya había sido reintegrada por sentencia judicial.- Principio de Igualdad en virtud que otros fueron cancelados por la misma causa y reintegrados por el IP; así mismo solicita la compareciente el reconocimiento de una situación jurídica particular individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro al cargo en iguales o mejores condiciones o a otro cargo de igual o mejor categoría del Instituto de la Propiedad "IP" en San Pedro Sula, Cortés.- Título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir y sus colaterales, décimo tercer mes, décimo cuarto mes, vacaciones doblemente remuneradas, bonos por quinquenios de manera retroactiva desde que se emitió la Ley mediante decreto con sus incrementos salariales ya sean generales o selectivos del cargos de igual naturaleza y categoría.- Y otros derechos que les pudieran corresponder.- Nulidad del acuerdo del sustituto y se condene en costas.

San Pedro Sula, Cortés, 17 de marzo del año 2023

Abogado Juan Antonio Madrid Guzman
Secretario General

27 M. 2023.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el ciudadano **WILKIN GEOVANY FÚNEZ SANTOS** quien confirió poder en la Abogada **DULCE MARÍA ZAVALA MEJÍA**, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2022-01975**, **CONTRA ESTADO DE HONDURAS** a través de **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo de Cancelación No. **STSS-811-2022** de fecha 30 de noviembre de 2022, emitido por La Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social. Se solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, entre ellas el reintegro al cargo del cual fui ilegalmente cancelado, se solicita el pago de los salarios dejados de percibir, vacaciones, décimo tercer mes de salario, décimo cuarto mes de salario, quinquenios, aumentos, bonificaciones y otros derechos laborales que se dieron a los empleados públicos durante dure el proceso del presente juicio desde la fecha de mi cancelación hasta la fecha en que firme la sentencia definitiva, se acompañan documentos, costas, petición, poder.

**ABG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO**

27 M. 2023.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado la señora **MARLENE ESMERALDA DIAZ QUINTERO**, quien confirió poder al abogado **MIGUEL EFRAIN DIAZ LEZAMA**, promoviendo demanda en materia de personal contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**, a la que se le asignó la orden de ingreso número **0801-2022-00911 J-5**, para que se declare la nulidad del Acuerdo No. **CTL-A-SEDIS-218-2022** de fecha cinco (5) de julio de dos mil

veintidós (2022), al ser el acto Administrativo de carácter particular mediante el cual se afecta la relación Jurídico Administrativa de Empleo. Se proceda a reconocer la antigüedad de mi cargo desde el año **dos mil diecinueve (2009)** en base a la existencia de una relación laboral por diferentes contratos de servicios profesionales firmados de manera consecutiva, que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación inconstitucional e encausada del cargo de auditor interno y por la separación material del servicio público, como medida para el pleno restablecimiento de la situación, se ordene mediante sentencia definitiva el reintegro a mi puesto dentro de la carrera administrativa y el pago de todas las indemnizaciones legales y convencionales correspondientes.-Se acompañan documentos.- Costas del Juicio.

**ABG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO**

27 M. 2023.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022) compareció el ciudadano **GEOVANY ANTONIO PERALTA NUÑEZ**, quien confirió poder a la abogada **KARLA ABIGAIL PONCE ACOSTA**, compareció ante este Juzgado promoviendo demanda en materia personal con orden de ingreso **0801-2022-01566**, contra **LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION**. Para que se declare no ser conforme a derecho y la nulidad de un acto administrativo de carácter personal consistente en el acuerdo No. **676-2022** de fecha uno (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Que se reconozca una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser el reintegro a mi puesto, más pago de los salarios dejados de percibir, ajustes salariales y demás beneficios se otorgarán al personal durante el tiempo que se desarrolle el proceso, con especial condena en costas.- Se acompañan documentos.- Poder.

**ABG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO.**

27 M. 2023.



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

“SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS EN LAS RUTAS:

1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7”

No. LPN-MPC-GT-01-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-MPC-GT-01-2023**, a presentar ofertas selladas para **“SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS EN LAS RUTAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la **Municipalidad de Puerto Cortés, departamento de Adquisiciones y Contrataciones al teléfono 2665-**

0183 en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.** previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala uno del Salón Consistorial, 2da. planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés, a más tardar a las **10:00 a.m. el día martes 02 de Mayo del 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción a las **10:15 a.m.**

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente por lo menos el 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell

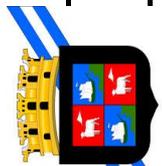
Alcaldesa Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda

Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: dac@ampuertocortes.hn
Teléfonos: 2665-0183/3228

27 M. 2023.



**AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023
EMPRESAS DE DISEÑO DE OBRA
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica que la empresas diseñadoras que han resultado precalificadas para participar en los concursos que esta Municipalidad realice, son:

No.	Empresas Consultoras	Categoría			
		A Diseño A-2	B Diseño B-2	C Diseño C-2	D Estudio y Diseño
1	Consultores Asociación de Profesionales(ASP)	X	X	X	X
2	Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)	X	X	X	
3	GEOCONSULT	X	X	X	X
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L de C.V.(CONASH)	X	X	X	
5	SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R. L.	X	X	X	
6	Consultores Asociados Metropolitanos S.A de C.V.	X	X	X	
7	Consultores en Ingeniería S.A de C.V. (CINSA)	X	X	X	X
8	Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)	X	X	X	
9	Técnica de Ingeniería S. A. (TECNICA)	X	X	X	X

CATEGORÍA A
OBRAS SANITARIAS
VÍAS Y PUENTES
CATEGORÍA B
OBRAS CIVILES
CATEGORÍA C
MEDIO AMBIENTE
CATEGORÍA D

LIC. MARÍA LUISA MARTELL
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOGADA. MAYRA SARAHY GÁMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-805

Fecha de presentación: 2022-02-10

Fecha de emisión: 28 de febrero de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: KAWASAKI JUKOGYO KABUSHIKI KAISHA (KAWASAKI HEAVY INDUSTRIES, LTD.)

Domicilio: 1-1, Higashikawasaki-cho 3.Chome, Chuo-ku, Kobe, Japón.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 2021-120216 de fecha 28/09/2021 de Japón.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

Marcelo Antonio Turcios Vindel

E.- CLASE INTERNACIONAL (37)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Instalación, inspección, mantenimiento o reparación de turbinas de gas; instalación, inspección, mantenimiento o reparación de generadores; instalación, mantenimiento y reparación de centrales eléctricas; reparación o mantenimiento de calderas; reparación o mantenimiento de intercambiadores de calor; reparación o mantenimiento de centrales nucleares; reparación o mantenimiento de máquinas de tratamiento de residuos industriales; reparación o mantenimiento de aparatos de limpieza para cristal líquido, paneles, semiconductores y células solares; reparación o mantenimiento de maquinaria y aparatos de procesamiento de semiconductores; reparación o mantenimiento de aparatos de procesamiento de obleas y obleas semiconductoras para células solares; reparación o mantenimiento de aparatos de procesamiento láser para la fabricación de células solares; reparación o mantenimiento de plantas textiles; reparación o mantenimiento de aparatos de elevación de suelos móviles; reparación o mantenimiento de tamizadoras; reparación o mantenimiento de máquinas y herramientas para trabajar metales; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de carga y descarga; reparación o mantenimiento de aparatos de suministro de materias primas para máquinas y aparatos de procesamiento de metales; reparación o mantenimiento de aparatos de limpieza de aeronaves; reparación o mantenimiento de aparatos de limpieza de sustratos de vidrio para la fabricación de pantallas de cristal líquido; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos recreativos; reparación o mantenimiento de generadores fotovoltaicos; reparación o mantenimiento de sistemas de generación de energía química de residuos orgánicos; reparación o mantenimiento de centrales térmicas, hidroeléctricas, nucleares y eólicas; reparación o mantenimiento de unidades de suministro de energía; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos médicos; reparación o mantenimiento de dispositivos de cultivo celular con fines médicos y de diagnóstico; reparación o mantenimiento de aparatos de cultivo celular para experimentación e investigación; reparación o mantenimiento de instalaciones de generación de energía hidroeléctrica; reparación y mantenimiento de plantas de energía eólica; reparación o mantenimiento de instalaciones de generación de energía por corrientes de marea; reparación o mantenimiento de aparatos de transporte de equipaje o carga para aeropuertos; reparación o mantenimiento de aparatos de inspección de equipaje; reparación o mantenimiento de cintas transportadoras de clasificación utilizadas para inspecciones de equipaje en aeropuertos; reparación o mantenimiento de aparatos de transporte de manipulación de carga utilizados para inspecciones de equipaje en aeropuertos; reparación o mantenimiento de aparatos de inspección no destructivos mediante rayos X utilizados para la inspección de equipaje en los aeropuertos; reparación o mantenimiento de aparatos de carbonización de residuos; reparación o mantenimiento de plantas químicas; reparación o mantenimiento de aparatos de secado utilizados para el secado de gran capacidad de carbón crudo procesado en hornos de coque; reparación o mantenimiento de aparatos desecadores para uso industrial; reparación o mantenimiento de plantas de desulfuración de gases de combustión; reparación o mantenimiento de tanques de almacenamiento de metales; reparación o mantenimiento de contenedores de almacenamiento de metal; reparación o mantenimiento de remolques; reparación o mantenimiento de generadores de incendio simulados para simulacros de incendio y simulacros de evacuación y rescate en caso de incendio; reparación o mantenimiento de sistemas de detección de agua corriente para equipos de extinción de incendios para realizar simulacros de incendio y simulacros de evacuación y rescate de incendios; reparación o mantenimiento de sensores de temperatura para simulacros de incendio y simulacros de evacuación y rescate en caso de incendio; reparación o mantenimiento de una planta consistente en sistemas de almacenamiento, suministro y consumo de gas hidrógeno de instalaciones de lanzamiento de cohetes; reparación o mantenimiento de tanques para el almacenamiento de hidrógeno licuado en instalaciones de lanzamiento de cohetes; reparación o mantenimiento de tuberías; reparación o mantenimiento de plantas de incineración de residuos; reparación o mantenimiento de tanques de tratamiento de desechos humanos de instalaciones de tratamiento de fermentación de gas metano; reparación o mantenimiento de tanques de

tratamiento de desechos humanos de instalaciones de tratamiento de fermentación de gas metano; reparación o mantenimiento de plantas de tratamiento de residuos; reparación o mantenimiento de aparatos de tratamiento de aguas residuales; reparación o mantenimiento de aparatos de tratamiento de lodos; reparación o mantenimiento de aparatos de purificación de agua para suministro de agua; reparación o mantenimiento de plantas de cemento; reparación o mantenimiento de plantas no ferrosas; reparación o mantenimiento de aparatos de tratamiento de residuos; reparación o mantenimiento de maquinaria y aparatos de tratamiento de lodos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de minería; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de construcción; reparación o mantenimiento de perforadoras de túneles; reparación o mantenimiento de máquinas transportadoras; reparación o mantenimiento de contención de aeronaves para mantenimiento o pintura de aeronaves equipadas con puertas automáticas y robots industriales; reparación o mantenimiento de aparatos de transporte de peso; reparación o mantenimiento de robots industriales; reparación o mantenimiento de robots médicos; reparación y mantenimiento de barcos; reparación y mantenimiento de estructuras costa afuera; construcción naval a medida; reparación de bicicletas; reparación o mantenimiento de automóviles; reparación o mantenimiento de automóviles; reparación o mantenimiento de motores eléctricos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de distribución o control de energía; reparación o mantenimiento de generadores de energía; reparación o mantenimiento de generadores de energía; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos de cultivo; reparación o mantenimiento de cosechadoras e implementos; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos para el procesamiento de fibras vegetales; reparación o mantenimiento de prensas de forrajes; reparación o mantenimiento de cortadores de forrajes; reparación o mantenimiento de mezcladoras de forrajes; reparación o mantenimiento de molinos de forrajes; reparación o mantenimiento de máquinas trituradoras de tortas; reparación o mantenimiento de convertidores de potencia; reparación o mantenimiento de impresoras informáticas para la gestión logística en hospitales; reparación o mantenimiento de terminales informáticas para la gestión logística en hospitales; reparación o mantenimiento de centrales eléctricas de biomasa; reparación o mantenimiento de embarcaciones personales; instalación, mantenimiento y reparación de vías férreas; suministro de información sobre reparación o mantenimiento de material rodante ferroviario; reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, acuáticos, aéreos y ferroviarios; reconstrucción personalizada de vehículos terrestres existentes y partes estructurales de los mismos; suministro de información sobre instalación, mantenimiento y reparación de vías férreas; diagnóstico remoto de vehículos ferroviarios a través de telecomunicaciones; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos para detectar anomalías en vehículos ferroviarios o desgaste de piezas de vehículos ferroviarios; reparación de motores de combustión interna; reparación de motores; servicios de construcción; consultoría en construcción; operación y mantenimiento de equipos de construcción; mantenimiento o reparación de aeronaves; reparación o mantenimiento de material rodante ferroviario; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos ópticos; reparación o mantenimiento de alarmas contra incendios; reparación o mantenimiento de aparatos de calefacción y refrigeración industriales; mantenimiento o reparación de quemadores; reparación o mantenimiento de bombas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de congelación para uso industrial; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de telecomunicaciones; reparación o mantenimiento de aparatos de iluminación eléctrica; reparación o mantenimiento de aparatos e instrumentos de laboratorio; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos de medición y prueba; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para la fabricación de cristalería; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para la fabricación de cristalería; reparación o mantenimiento de hornos industriales; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas para la fabricación de circuitos integrados; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de semiconductores; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para procesar alimentos o bebidas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para la construcción de madera, carpintería o fabricación de chapas o contrachapados; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos textiles; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de pintar; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos agrícolas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para el procesamiento de plásticos; reparación o mantenimiento de tanques de almacenamiento; reparación o mantenimiento de equipos de estaciones de gasolina; reparación o mantenimiento de sistemas mecánicos de estacionamiento; reparación o mantenimiento de aparatos para aparcar bicicletas; reparación o mantenimiento de aparatos de cocina para uso industrial; reparación o mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; reparación o mantenimiento de máquinas limpiadoras de suelos accionadas por motor; reparación o mantenimiento de aparatos de atracciones de ferias; reparación o mantenimiento de equipos de control de la contaminación del agua; reparación o mantenimiento de aparatos depuradores de agua para uso industrial; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos compactadores de residuos para uso industrial; reparación o mantenimiento de trituradoras de residuos para uso industrial; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de buceo; reparación y mantenimiento de impresoras 3D; reparación de máquinas y aparatos de juego; esterilización de aparatos e instrumentos médicos; alquiler de máquinas y aparatos de construcción; alquiler de máquinas y aparatos de minería, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE MARZO DEL 2023 No. 36,190

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-4657
 Fecha de presentación: 2022-08-09
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Universal Corporate Trademarks LLP
 Domicilio: 1st Piso Oeste, 5 Calle Nichol, Londres, E2 7HR, Inglaterra, Reino Unido, Reino Unido
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 José Antonio Villeda Maldonado
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SOLIDENAT

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos indicados para el tratamiento de la osteoporosis, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-859
 Fecha de presentación: 2022-02-15
 Fecha de emisión: 4 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: CEC Entertainment Concepts, L.P.
 Domicilio: 1707 Market Place Blvd., Suite 200 Irving, Texas 75063, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-858
 Fecha de presentación: 2022-02-15
 Fecha de emisión: 4 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: CEC Entertainment Concepts, L.P.
 Domicilio: 1707 Market Place Blvd., Suite 200 Irving, Texas 75063, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-862
 Fecha de presentación: 2022-02-15
 Fecha de emisión: 4 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: CEC Entertainment Concepts, L.P.
 Domicilio: 1707 Market Place Blvd., Suite 200 Irving, Texas 75063, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CHUCK E. CHEESE
G.-



CHUCK E. CHEESE

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin darle exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-861
 Fecha de presentación: 2022-02-15
 Fecha de emisión: 4 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: CEC Entertainment Concepts, L.P.
 Domicilio: 1707 Market Place Blvd., Suite 200 Irving, Texas 75063, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CHUCK E. CHEESE
G.-



CHUCK E. CHEESE

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin darle exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5052
 Fecha de presentación: 2022-08-26
 Fecha de emisión: 4 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industrias Sol, S.A.
 Domicilio: 2da. calle 5-38 zona 13, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CACEROLA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne; frijoles con carne; frutos, hongos, verduras, frutos secos y legumbres procesados, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-1980
 Fecha de presentación: 2021-04-30
 Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BurgerFi IP, LLC
 Domicilio: 105 US Highway 1, North Palm Beach, Florida 33408, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BURGERFI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante; servicio de restaurante de comida rápida, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3895
 Fecha de presentación: 2022-07-01
 Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INABA SHOKUHIN CO., LTD
 Domicilio: 114-1, Yui-Kitada, Shimizu-ku, Shizuoka-shi, Shizuoka 421-3104, Japón

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

INABA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos para mascotas; alimentos para perros; alimentos para gatos, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-7708
 Fecha de presentación: 2022-12-21
 Fecha de emisión: 11 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: L. HENRIQUES & CIA S.A.
 Domicilio: AV. JUAN TANCA MARENGO 5-6 Y AV. RODRIGO CHAVEZ, GUAYAQUIL, Ecuador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Jose Antonio Villeda Maldonado

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

REDFIL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Filtros para sistemas de aire acondicionado y climatización; filtros de agua; filtros de aire para cabina de vehículos, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE MARZO DEL 2023 No. 36,190

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-5321
 Fecha de presentación: 2022-09-08
 Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED
 Domicilio: Globe House, 1 Water Street, London, WC2R, 3LA, Reino Unido
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (34)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 VUSE GO MAX MANGO ICE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se reclaman derechos exclusivos sobre las palabras "MANGO ICE"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; puros; cigarros; encendedores para fumadores; fósforos; artículos para fumadores; principalmente, ceniceros para fumadores, boquillas para cigarrillos, pipas de tabaco, pitilleras que no sean de metales preciosos, estuches para tabaco que no sean de metales preciosos, cortapuros; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas portátiles para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentar; dispositivos y partes de dispositivos para calentar tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalar; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; pitilleras; cajas de cigarrillos; snus con tabaco; rapé con tabaco; snus sin tabaco; rapé sin tabaco; bolsas de nicotina oral libres de tabaco (no para uso médico), de la clase 34

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-584
 Fecha de presentación: 2022-01-28
 Fecha de emisión: 31 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: ARAJET HOLDINGS LIMITED
 Domicilio: 87 Fairmile Lane, Cobham, KT11 2DG, Reino Unido.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. UK00003675105 de fecha 29/07/2021 de Reino Unido.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ARAJET
G.-

ARAJET

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; servicios de transporte aéreo; transporte aéreo de pasajeros, correo, flete y carga; servicios de agencias de viajes, principalmente, realización de reservaciones y reservaciones de transporte; servicios de transporte aéreo con un programa de bonificación para viajeros frecuentes; servicios de facturación de equipaje en aeropuertos; servicios de facturación de pasajeros en aeropuertos; organización de viajes como programa de bonificación para usuarios de tarjetas de crédito; entrega de productos por vía aérea y terrestre; suministro de información sobre llegadas y salidas de vuelos; servicios de información sobre viajes y servicios de reservación de billetes de viaje suministrados en línea desde una base de datos informática. de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5320
 Fecha de presentación: 2022-09-08
 Fecha de emisión: 23 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED
 Domicilio: Globe House, 1 Water Street, London, WC2R, 3LA, Reino Unido.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (34)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 VUSE GO MANGO ICE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se reclaman derechos exclusivos sobre las palabras "MANGO ICE"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; puros; cigarros; encendedores para fumadores; fósforos; artículos para fumadores; principalmente, ceniceros para fumadores, boquillas para cigarrillos, pipas de tabaco, pitilleras que no sean de metales preciosos, estuches para tabaco que no sean de metales preciosos, cortapuros; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas portátiles para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentar; dispositivos y partes de dispositivos para calentar tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalar; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; pitilleras; cajas de cigarrillos; snus con tabaco; rapé con tabaco; snus sin tabaco; rapé sin tabaco; bolsas de nicotina oral libres de tabaco (no para uso médico), de la clase 34

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-257
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 24 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: SANDVIK AB
 Domicilio: Box 510, 101 30 Stockholm, Suecia
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos, aditivos, aglutinantes, refrigerantes, fluidos químicos, detergentes y disolventes de limpieza para uso industrial; piezas en blanco de carburo y cerámica; polvo de carburo; fundentes de soldadura; composiciones de extinción y supresión de incendios; preparaciones para templar; materiales compuestos y cerámicos diseñados para aplicaciones de transferencia de calor o gestión térmica; revestimientos superficiales y películas delgadas de materiales (o sustancias) orgánicos; resinas; endurecedores; agentes humectantes para evitar la adherencia de arcilla; bentonita; viscosificantes para fluidos de perforación; compuestos galvanizados; productos químicos para prevenir la corrosión; recubrimientos líquidos (químicos); fluidos hidráulicos; agentes de liberación química; masillas, rellenos y pastas para su uso en la industria, de la clase 1

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-477
 Fecha de presentación: 2022-01-21
 Fecha de emisión: 23 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LUIS ARMANDO SALAVERRIA PRIETO
 Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS GIRÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BREIVON
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias; cafeteras eléctricas, microondas cocinas, hornos, estufas y asadores eléctricos; freidoras aire eléctricas; refrigeradoras y neveras; planchas eléctricas; ollas eléctricas, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5460
 Fecha de presentación: 2022-09-14
 Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Microban Products Company
 Domicilio: 11400 Vanstory Drive, Huntersville, North Carolina 28078, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY RAMOS GIRÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DURATECH BY MICROBAN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de ingeniería y consultoría para el diseño personalizado de productos químicos antimicrobianos, antiolores y antifúngicos para su uso en la fabricación de textiles; y servicios de ingeniería y consultoría para el diseño personalizado de productos químicos y agentes de acabado para textiles y polímeros, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4756
 Fecha de presentación: 2022-08-15
 Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

POKÉTOON

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Programas de juegos electrónicos; programas de juegos electrónicos descargables; programas de videojuegos; programas de videojuegos descargables; cartuchos de videojuegos; tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos; fundas para teléfonos inteligentes; cubiertas para teléfonos inteligentes; programas de juegos de ordenador, grabados; programas de juegos de ordenador, descargables; programas de ordenador, grabados; programas de ordenador, descargables; dispositivos periféricos de ordenador; discos compactos [audio-video]; archivos de imagen descargables; archivos de música descargables; publicaciones electrónicas descargables; auriculares; pilas eléctricas; grabaciones de vídeo descargables con animación; grabaciones de audio y vídeo con animación; soportes digitales, a saber, DVD pregrabados, grabaciones de audio y vídeo descargables y CD con animación, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5550
 Fecha de presentación: 2022-09-20
 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URIBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se reivindican los colores Negro, Blanco y Rojo.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir; camisetas; pijamas; ropa interior; trajes de baño; calcetines; bufandas; orejeras [prendas de vestir]; guantes [prendas de vestir]; baberos, que no sean de papel; sombreros; gorras que sean tocados; picos de gorras; cinturones [prendas de vestir]; calzado; zapatos deportivos; sandalias; zapatillas; disfraces, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4759
 Fecha de presentación: 2022-08-15
 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URIBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir; camisetas; pijamas; ropa interior; trajes de baño; calcetines; bufandas; orejeras [prendas de vestir]; guantes [prendas de vestir]; baberos, que no sean de papel; sombreros; gorras que sean tocados; picos de gorras; cinturones [prendas de vestir]; calzado; zapatos deportivos; sandalias; zapatillas; disfraces, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-54
 Fecha de presentación: 2023-01-04
 Fecha de emisión: 19 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: ÓPTICA CENTRAL HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Domicilio: Edificio MARIVE, Torre 2, Colonia Palmira, calle República del Brasil, Tegucigalpa, CP 504, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ROBERTO RAMIRO LOZANO
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Óptica Central

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "OPTICA CENTRAL" en su forma conjunta sin dar exclusividad a las palabras de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Empresa dedicada a la compra y venta de bienes y servicios de oftalmología y todo lo relacionado con el área de productos y servicios de salud de la visión; explotación del negocio relacionado con la óptica; exámenes de la vista; adaptación de lentes de contacto; graduación de lentes oftálmicos; adaptación de órtesis; importación y comercialización de dispositivos médicos y sus derivados registrables y no registrables tales como los lentes de contacto, equipo de optometría, armazones ópticos y lentes oftálmicos, de la clase 50.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-52
 Fecha de presentación: 2023-01-04
 Fecha de emisión: 19 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: ÓPTICA CENTRAL HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Domicilio: Edificio MARIVE, Torre 2, Colonia Palmira, calle República del Brasil, Tegucigalpa, CP 504, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ROBERTO RAMIRO LOZANO
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Optilens

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Empresa dedicada a la compra y venta de bienes y servicios de oftalmología y todo lo relacionado con el área de productos y servicios de salud de la visión; explotación del negocio relacionado con la óptica; exámenes de la vista; adaptación de lentes de contacto; graduación de lentes oftálmicos; adaptación de órtesis; importación y comercialización de dispositivos médicos y sus derivados registrables y no registrables tales como los lentes de contacto, equipo de optometría, armazones ópticos y lentes oftálmicos, de la clase 50.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-53
 Fecha de presentación: 2023-01-04
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: ÓPTICA CENTRAL HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Domicilio: Edificio MARIVE, Torre 2, Colonia Palmira, calle República del Brasil, Tegucigalpa, CP 504, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ROBERTO RAMIRO LOZANO
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Credilentes

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Empresa dedicada a la compra y venta de bienes y servicios de oftalmología y todo lo relacionado con el área de productos y servicios de salud de la visión; explotación del negocio relacionado con la óptica; exámenes de la vista; adaptación de lentes de contacto; graduación de lentes oftálmicos; adaptación de órtesis; importación y comercialización de dispositivos médicos y sus derivados registrables y no registrables tales como los lentes de contacto, equipo de optometría, armazones ópticos y lentes oftálmicos, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-55
 Fecha de presentación: 2023-01-04
 Fecha de emisión: 19 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: ÓPTICA CENTRAL HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Domicilio: Edificio MARIVE, Torre 2, Colonia Palmira, calle República del Brasil, Tegucigalpa, CP 504, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ROBERTO RAMIRO LOZANO
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Opticas veo+

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Empresa dedicada a la compra y venta de bienes y servicios de oftalmología y todo lo relacionado con el área de productos y servicios de salud de la visión; explotación del negocio relacionado con la óptica; exámenes de la vista; adaptación de lentes de contacto; graduación de lentes oftálmicos; adaptación de órtesis; importación y comercialización de dispositivos médicos y sus derivados registrables y no registrables tales como los lentes de contacto, equipo de optometría, armazones ópticos y lentes oftálmicos, de la clase 50.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-57
 Fecha de presentación: 2023-01-04
 Fecha de emisión: 20 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: ÓPTICA CENTRAL HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Domicilio: Edificio MARIVE, Torre 2, Colonia Palmira, calle República del Brasil, Tegucigalpa, CP 504, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ROBERTO RAMIRO LOZANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Opticas veo+
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Diseño y color Blanco y Rojo oscuro (#BF0000)
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos oftalmológicos de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-3545
 Fecha de presentación: 2021-07-14
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LOWA S.A. DE C.V.
 Domicilio: Tegucigalpa, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

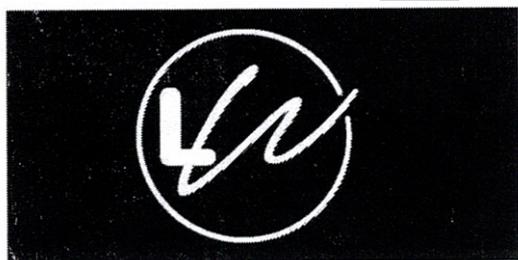
Ricardo Francisco Abedrabbo Lazo

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LW

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vinos, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-826
 Fecha de presentación: 2022-02-11
 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CA +LIFE INC.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ENA YESCENIA MEJIA TEJADA

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C.A. + LIFE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGEN LOS ELEMENTOS FIGURATIVOS SÓLO EN SU CONJUNTO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de seguros en línea, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-694
 Fecha de presentación: 2022-02-03
 Fecha de emisión: 19 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LEDY ROSARIO BAUTISTA INESTROZA
 Domicilio: CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEDY ROSARIO BAUTISTA INESTROZA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

INDUNAZA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos y preparaciones para el tratamiento de la próstata, de la matriz, de los riñones, de las varices, de las piedras, de los huesos, del colesterol y los triglicéridos, del colon, de la circulación, productos y preparaciones para el tratamiento en pérdida de peso, de los quistes, del estómago, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3978
 Fecha de presentación: 2022-07-06
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ACCESO FINANCIERO S. DE R.L.
 Domicilio: BOULEVARD MORAZÁN, EDIFICIO CREDIMAS, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Karen Nataly Vargas Rodríguez

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ACCESO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-1541
 Fecha de presentación: 2022-03-17
 Fecha de emisión: 6 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INTER TRADE S.A. DE C.V.
 Domicilio: El Salvador

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SELFISTYLE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Camisetas, pijamas, delantales y mamelucos de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 13 A. y 2 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5447
 Fecha de presentación: 2022-09-13
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Medikem, Sociedad Anónima de Capital Variable
 Domicilio: Santa Tecla, departamento de La Libertad, República de El Salvador, El Salvador

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DICLORFLEX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Relajante muscular; antiinflamatorio; analgésico de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 13 A. y 2 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3216
 Fecha de presentación: 2022-06-08
 Fecha de emisión: 19 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALTIAN PHARMA S.A.
 Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VITABRAIN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéutico de uso humano indicado en el tratamiento del deterioro cognitivo y la memoria, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 13 A. y 2 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-6886
 Fecha de presentación: 2021-12-08
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SA
 Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIZMIN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos, para el sistema nervioso central, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 13 A. y 2 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4763
 Fecha de presentación: 2022-08-15
 Fecha de emisión: 10 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Nemesis Elizabeth Escalante

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EXELRING

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Anticonceptivos químicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 13 A. y 2 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-6675
 Fecha de presentación: 2021-11-26
 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: FRIGORÍFICO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: Calzada Raul Aguilar, Batres, 35-35, Zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Anny Paola Ramos
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**VIVIMOS PARA NUTRIR
 UN MEJOR MAÑANA**

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protegen los términos en su conjunto.
I.- Reivindicaciones: Señal de propaganda ligada a solicitud de nombre comercial VITALI ALIMENTOS 2021 -006674
J.- Para Distinguir y Proteger: Una empresa y sus establecimientos, dedicados a la compraventa, distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de los siguientes productos: Alimentos para consumo humano, tales como pollo, incluyendo todas sus fases las cuales comprende: Genética, huevos, incubación, cría, gallinas ponedoras, engorde, beneficio, destace, pollo vivo y procesado, tanto fresco como congelado; cerdo, incluyendo todas sus fases las cuales comprenden Genética, cría, engorde, beneficio, destace, cerdo vivo y procesado, tanto fresco como congelado; alimentos balanceados para el consumo animal, tales como concentrados, principalmente para aves, mascotas, especies marinas, ganado y cerdo; abonos orgánicos, incluyendo fertilizantes para aplicación a suelos, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F, 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4758
 Fecha de presentación: 2022-08-15
 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa para animales de compañía; collares para animales; bolsos; mochilas; maletas; tarjeteros; monederos; carteras; llaveros; etiquetas de equipaje; bolsas para ropa de viaje; bolsas para deportes; neceseres para maquillaje; paraguas, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F, 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-2620
 Fecha de presentación: 2021-06-01
 Fecha de emisión: 11 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Unión Comercial de Honduras, S.A de C.V.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TRUE RIDER
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Artículos de sombrerería de ocio, forros de cascos [artículos de sombrerería], gorras, gorros, gorras de béisbol, gorras de ciclismo, gorras de deporte, gorras de golf, gorros con nudo para bebés, gorros tipo pescador, sombreros, sombreros de cuero, sombreros de lluvia, sombreros de moda, sombreros de playa, sombreros tipo pescados, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

23 F, 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4760
 Fecha de presentación: 2022-08-15
 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos; juegos de cartas; juegos de cartas coleccionables; juguetes juguetes para montar; juguetes de peluche; muñecas; juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; películas protectoras adaptadas para pantallas de juegos portátiles; máquinas de videojuegos; mandos para consolas de juegos; consolas portátiles para jugar videojuegos; aparatos para juegos; máquinas de videojuegos arcade; juegos de mesa; naipes; adornos para árboles de Navidad, excepto luces, velas y artículos de confitería; estuches protectores especialmente adaptados para videojuegos portátiles, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F, 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-860
 Fecha de presentación: 2022-02-15
 Fecha de emisión: 4 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: CEC Entertainment Concepts, L.P.
 Domicilio: 1707 Market Place Blvd, Suite 200 Irving, Texas 75063, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CHUCK E. CHEESE
G.-



CHUCK E. CHEESE

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin darle exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Juguetes, a saber, juegos de mesa, muñecas, máquinas de chicles, balones de fútbol, balones de baloncesto, pelotas de béisbol, juguetes de peluche, juguetes de personajes de plástico, juguetes de felpa, sonajeros para bebés, jaulas de bolas, globos, pelotas de arena, balones de playa, balones de mano, set de soluciones y varitas para hacer burbujas de jabón, máquinas de juego para esparcimiento, máquinas de videojuegos electrónicos para salas de juego, máquinas de juegos automáticas que funcionan con monedas, juguetes y muñecas inflables, juguetes mecánicos, rompecabezas, yoyós y utensilios de cocina de juguete, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F, 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2956
 Fecha de presentación: 2022-05-31
 Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Trans Union LLC
 Domicilio: 555 W. Adams Street, Chicago Illinois 60661, Delaware, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TRUCONTACT

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de consultoría, información y apoyo a empresas en el ámbito del suministro de datos y análisis para mejorar la eficiencia de las comunicaciones empresariales y mejorar la participación de los clientes; servicios de consultoría, información y apoyo a empresas en el ámbito del cumplimiento normativo; servicios de consultoría, información y apoyo a empresas en el ámbito del suministro de datos y análisis en el ámbito de las telecomunicaciones empresariales; servicios de consultoría, información y apoyo a empresas en el ámbito de la validación y autenticación de las telecomunicaciones empresariales y la prevención del fraude en las telecomunicaciones; servicios de información empresarial en el ámbito del suministro de datos empresariales a directorios en línea; servicios de consultoría, información y apoyo a las empresas en el ámbito de las pruebas de interoperabilidad entre plataformas de telecomunicaciones; servicios de consultoría, información y apoyo a las empresas en el ámbito del suministro de datos y análisis relacionados con las telecomunicaciones y las bases de datos de banda ancha; suministro de una base de datos con información relativa a la identidad de las empresas y los consumidores y las telecomunicaciones; suministro de un centro de intercambio de información empresarial para las transacciones entre los proveedores de servicios y redes en los sectores de las telecomunicaciones, las comunicaciones de datos y las redes; administración de servicios de agrupación de números telefónicos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F, 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4757
 Fecha de presentación: 2022-08-15
 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

POKÉTOON

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento; suministro de información en el ámbito del entretenimiento; suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables; suministro de videos en línea, no descargables; suministro de música en línea, no descargable; presentación de espectáculos en vivo; organización de espectáculos [servicios de empresario]; alquiler de equipos de juegos; alquiler de juguetes; servicios de juegos prestados en línea desde una red informática; organización de competiciones [educación o entretenimiento]; organización de competiciones deportivas electrónicas; organización de eventos de entretenimiento; prestación de servicios de salones recreativos; servicios de parques de atracciones; suministro de videos de animación en línea, no descargables; suministro de videos no descargables en el ámbito de la animación a través de un sitio web; suministro de videos no descargables a través de un servicio de video a la carta; entretenimiento, a saber, un espectáculo de animación continuo emitido por internet, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F, 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5552
 Fecha de presentación: 2022-09-20
 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se reivindican los colores Negro, Blanco y Rojo
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Programas de juegos electrónicos; programas de juegos electrónicos descargables; programas de videojuegos; programas de videojuegos descargables; cartuchos de videojuegos; tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos; películas protectoras adaptadas para teléfonos inteligentes; fundas para teléfonos inteligentes; cubiertas para teléfonos inteligentes; programas de juegos de ordenador, grabados; programas de ordenador, grabados; programas de ordenador, descargables; dispositivos periféricos de ordenador; discos compactos [audio-video]; archivos de imagen descargables; archivos de música descargables; publicaciones electrónicas, descargables; auriculares; audífonos; baterías, eléctricas; cargadores de baterías; gafas; gafas de sol, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F, 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2374
 Fecha de presentación: 2022-05-02
 Fecha de emisión: 30 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ALIX A VIEN KOZMETIK SANAYI TICARET ANONIM ŞİRKETİ.
 Domicilio: : Gazitepe Mahallesi, Aybar Sokak, No.7, Silivri -İstanbul, Turquía
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ALIX A VIEN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y limpiar, detergentes que no sean para uso en operaciones de fabricación y para fines médicos, blanqueadores para ropa, suavizantes para ropa, quitamanchas, detergentes para lavavajillas; perfumería; cosméticos (excepto cosméticos medicados); fragancias; desodorantes para uso personal y para animales; jabones (excepto jabón medicado); preparaciones para el cuidado dental, dentífricos, abrillantadores de dentaduras, preparaciones para blanquear los dientes, colutorios, sin fines médicos; preparaciones abrasivas; tela de esmeril; papel de lija; piedra pómez; pastas abrasivas; preparaciones para pulir cuero, vinilo, metal y madera, abrillantadores y cremas para cuero, vinilo, metal y madera, cera para pulir, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F, 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-6194
 Fecha de presentación: 2022-10-19
 Fecha de emisión: 27 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: U.S. SOYBEAN EXPORT COUNCIL.
 Domicilio: 16305 Swingley Ridge Road, Suite 200, Chesterfield, MO 63017, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SUSTAINABLE U.S. SOY
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta "SUSTAINABLE U.S. SOY" sin otorgar exclusividad de los términos de forma separada.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Soya utilizada como un ingrediente en la fabricación de una variedad de productos, incluyendo alimentos y bebidas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5428
 Fecha de presentación: 2022-09-13
 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: WHIRLPOOL PROPERTIES, INC.
 Domicilio: 500 Renaissance Drive, Suite 101, Saint Joseph, Michigan 49085, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SWASH
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; detergentes para su uso en lavandería y lavavajillas; aditivos de lavandería, incluyendo quitamanchas, suavizantes de tela, aditivos perfumados y otras ayudas para el lavado de ropa después del tratamiento; surfactantes para lavavajillas y otras sustancias para uso en lavavajillas, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-585
 Fecha de presentación: 2022-01-28
 Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: ARAJET HOLDINGS LIMITED
 Domicilio: 87 Fairmile Lane, Cobham, KT11 2DG, Reino Unido.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° UK00003675109 de fecha 29/07/2021 de Reino Unido.

C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Software descargable en la naturaleza de una aplicación móvil para transporte aéreo y organización de viajes; aplicaciones móviles descargables para hacer, cambiar y ver arreglos y reservaciones de viajes, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5755
 Fecha de presentación: 2022-09-28
 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Pfizer Inc.
 Domicilio: 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LITFULO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos autoinmunes e inflamatorios, principalmente preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la alopecia areata, vitiligo, enfermedad inflamatoria intestinal, colitis ulcerosa, enfermedad de erohn y artritis reumatoide, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-393
 Fecha de presentación: 2023-01-18
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: General Motors LLC.
 Domicilio: 300 Renaissance Center, Ciudad de Detroit, Estado de Michigan, 48265-3000, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ultium charge 360
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ULTIUM CHARGE 360" en su forma conjunta y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad al término "CHARGE" y la numerología "360".

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Estaciones de carga para vehículos eléctricos; software descargables de forma de una aplicación móvil para localizar y navegar hacia estaciones de carga de vehículos eléctricos, monitorear la carga eléctrica y el estado de las baterías de vehículos eléctricos y pagar la carga, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-2165
 Fecha de presentación: 2022-04-26
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: SHELL BRANDS INTERNATIONAL AG.
 Domicilio: BAARERMATTE, 6340 BAAR, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- CLASE INTERNACIONAL (4)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SARAPHALT
G.-

SARAPHALT

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites; grasas; lubricantes; combustibles; gas de petróleo licuado; composiciones absorbentes de polvo, composiciones aglutinantes de polvo; preparaciones de combustibles e iluminantes; velas, mechas; ceras, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3836
 Fecha de presentación: 2022-06-29
 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Volvo Truck Corporation.
 Domicilio: SE-405 08 Göteborg, Suecia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 BULLDOG TOUGH
G.-

BULLDOG TOUGH

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Calzado, ropa y sombrerería, incluyendo sombreros, gorros, que incluyen gorros de punto y gorros de lana, pantalones, pantalones, principalmente, buzos, jeans, principalmente, vaqueros, monos de trabajo de tela vaquera, chaquetas jeans, camisas jeans, prendas de vestir, principalmente, chaquetas de cuero, camisas, camisetas, sudaderas, suéteres, incluyendo suéteres de lana, camisas polo, guantes, calcetines, abrigos, zapatos, botas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3838
 Fecha de presentación: 2022-06-29
 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Volvo Truck Corporation.
 Domicilio: SE-405 08 Göteborg, Suecia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 BULLDOG TOUGH
G.-

BULLDOG TOUGH

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Juguetes, juegos y artículos para juguetes, incluyendo modelos de carros y camiones, maquetas a escala y modelos de camiones fundidos a presión, réplicas de juguetes fundidos a presión, juegos de trenes, camiones de juguetes, camiones de peluche, bulldogs de peluche, réplicas de camiones de plástico controlados por radio, réplicas de camiones de goma suave, marionetas de peluche, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4557
 Fecha de presentación: 2022-08-03
 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION.
 Domicilio: 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, Estados Unidos de América.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- CLASE INTERNACIONAL (4)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MOBILGARD
G.-

MOBILGARD

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites lubricantes; grasas; lubricantes; aceites de motor, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1788
 Fecha de presentación: 2022-04-06
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Horst Groneweg.
 Domicilio: Grüner Sand 70,32107 Bad Salzflun, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 DÜBÖR
G.-

DÜBÖR

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas para pulverizar agentes desmoldantes para hornear; máquinas y equipos técnicos para pulverizar y aplicar desmoldeantes y agentes de glaseado, productos de panadería y confitería y para aplicar y eliminar grasas; máquinas de engrasar y desengrasar; máquinas y robots industriales para pulverizar y aplicar desmoldantes y glaseados de panadería, productos de panadería y confitería y para aplicar y eliminar grasas; pulverizadores manuales para pulverizar y aplicar agentes desmoldantes y glaseados de panadería, productos de panadería y confitería y para aplicar y eliminar grasas, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1592
 Fecha de presentación: 2022-03-18
 Fecha de emisión: 19 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: LATIN ALLIANCE HONDURAS S.A. DE C.V.
 Domicilio: Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa

E.- CLASE INTERNACIONAL (45)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SWIFT ADVISORY****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

27 M, 13 A y 2 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3219
 Fecha de presentación: 2022-06-09
 Fecha de emisión: 7 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALTIAN PHARMA S.A.
 Domicilio: Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TRIOVULEN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutica de uso humano, indicado como tratamiento de la vaginosis bacteriana, vaginitis mixta y candidiasis vaginal, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

27 M, 13 A y 2 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-6506
 Fecha de presentación: 2022-11-03
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Vallecilla B. y Vallecilla M. y CIA. S.C.A. Carbal de Colombia.
 Domicilio: Ciudad de Bogotá D.C, Colombia, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

NEMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TYLSUMIX CARVAL****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento de uso veterinario para el tratamiento de infecciones de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

27 M, 13 A y 2 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5446
 Fecha de presentación: 2022-09-13
 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Medikem, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Domicilio: Santa Tecla, departamento de La Libertad, República de El Salvador, El Salvador.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

NEMESIS ELIZABETH ESCALANTE OCHOA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TOSCAMED****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Antitusivo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

27 M, 13 A y 2 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-4190
 Fecha de presentación: 2021-08-13
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Medikem S.A. de C.V.

Domicilio: Santa Tecla, departamento de La Libertad, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Nemesis Elizabeth Escalante Ochoa

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****CANDIAX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos antifúngicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

27 M, 13 A y 2 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-183
 Fecha de presentación: 2023-01-11
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ZONA PREMIER, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: Colonia Santa Bárbara, calle Los Alcaldes, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS RAIMUNDO AGUIRRE

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ZONA PREMIER

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACIÓN “ZONA PREMIER” EN SU FORMA CONJUNTA Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA, SIN DAR EXCLUSIVIDAD A LA PALABRA “PREMIER”.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios publicitarios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-184
 Fecha de presentación: 2023-01-11
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ZONA PREMIER, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: Colonia Santa Bárbara, calle Los Alcaldes, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS RAIMUNDO AGUIRRE

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ZONA PREMIER

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACIÓN “ZONA PREMIER” EN SU FORMA CONJUNTA Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA, SIN DAR EXCLUSIVIDAD A LA PALABRA “PREMIER”.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Telecomunicaciones, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-185
 Fecha de presentación: 2023-01-11
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ZONA PREMIER, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: Colonia Santa Bárbara, calle Los Alcaldes, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS RAIMUNDO AGUIRRE

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ZONA PREMIER

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACIÓN “ZONA PREMIER” EN SU FORMA CONJUNTA Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA, SIN DAR EXCLUSIVIDAD A LA PALABRA “PREMIER”.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4819
 Fecha de presentación: 2022-08-17
 Fecha de emisión: 30 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ABRA GROUP LIMITED
 Domicilio: 3rd Floor, 1 Ashley Road, Altrincham, Cheshire, United Kingdom, WA142DT, Reino Unido
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 97285029 de fecha 25/02/2022 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE LEON

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ABRA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías; transporte de pasajeros; transporte de viajeros por vía aérea; transporte de animales; arreglo de viaje; escolta de viajeros; asistentes de vuelo (escolta de viajeros); transporte aéreo; transporte de carga por vía aérea; oficinas de turismo (excepto reservas de hotel, reservas de pensiones); agencias de viajes; transporte en autobús; transporte en automóvil; choferes; entrega de paquetes; embalaje de mercancías; entrega de mensajerías; entrega de periódicos; almacenamiento de mercancías; distribución (entrega) de equipaje; mercancías; envoltura de mercancías; información de almacenamiento; organización de excursiones; transporte de carga; flete (envío de mercancías); información relacionada con el transporte y el alquiler de vehículos; información relativa al transporte de pasajeros, mercancías y animales; alquiler de vehículos; mensajeros (mensajes o mercancías); aparcamiento; servicios de reserva; reserva de asientos para viajar; almacenaje; transporte en taxi; visitas turísticas; transporte de mercancías; reserva de transporte; reservas para el transporte de pasajeros, mercancías y animales; reservas de viajes y alquiler de vehículos; procesamiento de boletos de avión; transporte vigilado de objetos de valor; servicios de traslado; facturación de equipaje, mercancías y pasajeros; carga y descarga de aviones; suministro de aeronaves, remolque de vehículos; alquiler de automóviles; alquiler de contenedores de almacenamiento; corretaje de carga; corretaje de transporte; alquiler de almacenes, garajes; información de transporte; alquiler de sillas de ruedas; alquiler de plazas de aparcamiento, pilotaje, salvamento, operaciones de rescate (transporte); préstamo y alquiler de aviones; servicios de transporte aéreo con un programa de bonificación de viajero frecuente; información relativa a todos los servicios antes mencionados, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4813
 Fecha de presentación: 2022-08-17
 Fecha de emisión: 30 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ABRA GROUP LIMITED
 Domicilio: 3rd Floor, 1 Ashley Road, Altrincham, Cheshire, United Kingdom, WA142DT, Reino Unido
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 97285029 de fecha 25/02/2022 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE LEON

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ABRA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros; transacciones financieras; servicios de transacciones monetarias; emisión de tarjetas de crédito, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4812
 Fecha de presentación: 2022-08-17
 Fecha de emisión: 30 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ABRA GROUP LIMITED
 Domicilio: 3rd Floor, 1 Ashley Road, Altrincham, Cheshire, United Kingdom, WA142DT, Reino Unido
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 97285029 de fecha 25/02/2022 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE LEON

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ABRA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de acceso a internet, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4814
 Fecha de presentación: 2022-08-17
 Fecha de emisión: 31 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ABRA GROUP LIMITED
 Domicilio: 3rd Floor, 1 Ashley Road, Altrincham, Cheshire, United Kingdom, WA142DT, Reino Unido
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 97285029 de fecha 25/02/2022 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE LEON

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ABRA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación; servicios de formación; prestación de servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento a bordo; servicios de club de vuelo, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-266
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 2 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SANDVIK AB
 Domicilio: Box 510, 101 30 Stockholm, Suecia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de publicaciones digitales en línea en forma de tokens no fungibles (NFT) en el campo de la emisión del arte digital de tokens de valor, principalmente, tokens digitales; tokens no fungibles utilizados con tecnología de cadena de bloques para representar un artículo coleccionable; software como un servicio con productos y mercados virtuales; servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño en relación con los mismos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; servicios de control de calidad y autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software informático; servicios científicos y tecnológicos, principalmente, investigación y diseño en el campo de herramientas y sistemas de herramientas para el corte metálico industrial, equipos y herramientas, servicios y soluciones técnicas para las industrias de la minería y construcción, aceros inoxidables avanzados y aleaciones especiales, así como productos para calefacción industrial; investigación industrial en el campo de herramientas y sistemas de herramientas para el corte industrial de metales; diseño de hardware y software informático; desarrollo de software informático; pruebas, análisis y evaluación de los productos de terceros para asegurar el cumplimiento de los estándares de la industria; servicios de consultoría en el ámbito del diseño y desarrollo de procesos de ingeniería; consulta de pruebas de seguridad de productos de consumo; servicios de medición; servicios de monitoreo remoto; investigación y análisis químicos; servicios de software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) con plataformas de software informático para una biblioteca de herramientas; servicios de apoyo operativo, principalmente, investigación, análisis y configuración de equipos y aparatos de minería y excavación de rocas para mejorar el rendimiento y resultados; servicios para monitorear procesos industriales; servicios de consultoría en el ámbito de la computación en la nube; diseño personalizado de equipos de automatización accionados por energía; servicios de consultoría tecnológica, principalmente, prestación de servicios relacionados con la inspección geométrica, medición y análisis de partes y componentes de componentes industriales, médicos y aeroespaciales; servicios de consultoría en el campo de la perforación de la construcción, incluyendo la selección de herramientas de perforación, análisis de procedimientos de perforación, análisis de ingeniería y análisis y planificación de viabilidad de proyectos; servicios de hospedaje; software no descargable (en línea), servicios de software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) prestados en relación con la dirección y el control de vehículos y embarcaciones; servicios de software no descargable (en línea), software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) prestados en relación con el cálculo de datos para herramientas de máquinas y sistemas de automatización de minas; software no descargable (en línea), servicios de software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionados en relación con el almacenamiento y cálculo de infonnación de temperatura, tensión y vibración; software no descargable (en línea), servicios de software como un servicio (SaaS)

y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionado en relación con la medición de la temperatura, rendimiento de la temperatura de control y la capacidad de trabajo de los sistemas de tubos; software no descargable (en línea), servicios de software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionado en relación con la planificación de la producción de la fabricación de productos industriales; software no descargable (en línea), servicios de software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionado en relación con el control de máquinas de corte; servicios de software no descargable (en línea), software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionados en relación con la planificación, seguimiento y control de las operaciones de las instalaciones de fabricación; servicios de software no descargable (en línea), software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) prestados en relación con el anidamiento y la programación de máquinas de corte CNC; servicios de software no descargable (en línea), software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionados en relación con la prestación de servicios de diseño de ingeniería y redacción de ingeniería; servicios de software no descargable (en línea), software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionados en relación con la industria de máquinas herramienta; servicios de software no descargable (en línea), software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) prestados en relación con el control de equipos de automatización accionados por energía; servicios de software no descargable (en línea), software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) prestados en relación con el control de instrumentos para uso en la inspección geométrica de componentes industriales, dispositivos médicos y aplicaciones aeroespaciales; servicios de software no descargable (en línea), software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) prestados en relación con la medición, inspección, análisis y registro de formas tridimensionales; software no descargable (en línea), servicios de software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionados en relación con el diseño de brocas, modelado, simulación, prueba y análisis de rendimiento de brocas y herramientas de perforación de rocas, registro y notificación de datos y variables de perforación y selección y rendimiento de brocas, herramientas y equipos de perforación de rocas; software no descargable (en línea), servicios de software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionados en relación con la detección temprana de peligros, detección de proximidad y prevención de colisiones, seguridad de los trabajadores y evacuación y rescate en operaciones mineras; servicios de software no descargable (en línea), software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionados en relación con el monitoreo de la producción, perforación y transporte, eficacia general del equipo y utilización y eficiencia del transporte en operaciones mineras; servicios de software no descargable (en línea), software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionados en relación con el escaneo 3D, monitoreo y generación de informes y optimización del flujo de material de roca y uso de la flota de equipos en minas y otros sitios de excavación de rocas; servicios de software no descargable (en línea), software como un servicio (SaaS) y plataforma como un servicio (PaaS) proporcionados en relación con productos para uso dentro de las industrias de tecnología de materiales, minería, construcción y tecnología de rocas y metalurgia; suministro de actualizaciones automáticas de aplicaciones y software como un servicio (SaaS); actualización de software para terceros; actualización y mantenimiento de software informático basado en la nube mediante actualizaciones, mejoras y parches en línea; servicios de información, asesoramiento, apoyo y consultoría relacionados con lo mencionado, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5699
 Fecha de presentación: 2022-09-26
 Fecha de emisión: 6 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HONDURAS BEANS S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: RESIDENCIAL PALMA REAL, BLOQUE H, LOTE 7-A, 2 CUADRAS ARRIBA DE PULPERIA LUISITO, CP 504, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MELISSA LIZETH BACA GONZALEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CAFÉ DE LA TIA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos por separado. Se registra la marca como signo tipo Denominativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café tostado en granos; café molido, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5700
 Fecha de presentación: 2022-09-26
 Fecha de emisión: 6 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: HONDURAS BEANS S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: RESIDENCIAL PALMA REAL, BLOQUE H, CASA 7-A, 2 CUADRAS ARRIBA DE PULPERIA LUISITO, TEGUCIGALPA, M.D.C., CP 504, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

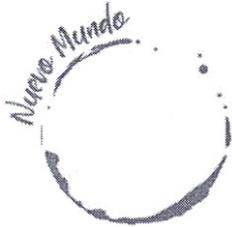
MELISSA LIZETH BACA GONZALEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NUEVO MUNDO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de consultoría agrícolas, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5701
 Fecha de presentación: 2022-09-26
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HONDURAS BEANS S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: RESIDENCIAL PALMA REAL, BLOQUE H, LOTE 7-A, 2 CUADRAS ARRIBA DE PULPERIA LUISITO, TEGUCIGALPA, M.D.C., CP 504, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MELISSA LIZETH BACA GONZALEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CONSIGLIERE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café tostado en granos; café molido, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5702
 Fecha de presentación: 2022-09-26
 Fecha de emisión: 6 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HONDURAS BEANS S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: RESIDENCIAL PALMA REAL, BLOQUE H, LOTE 7-A, 2 CUADRAS ARRIBA DE PULPERIA LUISITO, CP 504, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

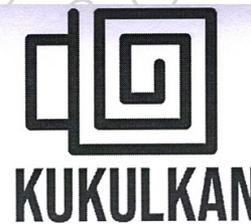
MELISSA LIZETH BACA GONZALEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KUKULKAN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café tostado en granos; café molido, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1502
 Fecha de presentación: 2022-03-16
 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Vmoto Limited
 Domicilio: Suite 5, 62 Ord Street West Perth, WA, 6005, Australia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VMOTO

G.-

VMOTO

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "VMOTO" únicamente en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta al por menor; servicios de venta al por mayor; servicios de publicidad y mercadeo; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos, incluyendo motocicletas, ciclomotores, monopatines, monopatines eléctricos, monopatines de motor, motocicletas, bicicletas, bicicletas eléctricas, bicicletas motorizadas, bicicletas no motorizadas, vehículos eléctricos, monopatines de pedales, ciclomotores eléctricos, motocicletas eléctricas y piezas y accesorios para todos los productos antes mencionados, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5875
 Fecha de presentación: 2022-10-04
 Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FitFlop Limited
 Domicilio: The Foundry, 2 Smiths Square, London, W6 8AF, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. UK00003775223 de fecha 07/04/2022 de Reino Unido.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FITFLOP

G.-



FITFLOP

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, calzado, sombrerería; máscaras para dormir; máscaras para los ojos; ropa deportiva; ropa casual; pantalones; pantalones para corredores; pantalones deportivos; ropa de salón; sudaderas con capucha; sudaderas; camisetas; calcetería; medias; calienta piernas; ropa de dormir; pijamas; camisones; batas; túnicas; ropa interior; lencería; bragas; sujetadores; cintas para la cabeza; zapatillas; polainas; sombreros; cinturones; trajes de baño; calzoncillos de baño; traje de baño para hombres; shores para bañar, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5876
 Fecha de presentación: 2022-10-04
 Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FitFlop Limited
 Domicilio: The Foundry, 2 Smiths Square, London, W6 8AF, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. UK00003775223 de fecha 07/04/2022 de Reino Unido

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (27)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FITFLOP

G.-



FITFLOP

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alfombras [esteras]; estereras; colchonetas de yoga, de la clase 27.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-583
 Fecha de presentación: 2022-01-28
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ARAJET HOLDINGS LIMITED
 Domicilio: 87 Fairmile Lane, Cobham, KT11 2DG, Reino Unido .

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° UK00003675105 de fecha 29/07/2021 de Reino Unido.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARAJET

G.-

ARAJET

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Administración de programas de viajero frecuente que permiten a los miembros canjear millas por puntos o premios ofrecidos por otros programas de fidelización; conducción y administración de un programa de membresía para participantes con descuentos en tarifas aéreas y servicios chárter, tarifas especializadas para tarifas aéreas y servicios chárter; programas de premios de incentivos, principalmente, promoción de la venta de billetes de avión de terceros mediante la concesión de millas de viajero frecuente, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3839
 Fecha de presentación: 2022-06-29
 Fecha de emisión: 1 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FERRETTI S.P.A.
 Domicilio: Via Irma Bandiera 62-47841 CATTOLICA (RN), Italia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RIVA CLASSICHE

G.-

RIVA CLASSICHE

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos acuáticos; principalmente yates, lanchas a motor, barcos, barcos de vela; vehículos terrestres; parachoques de barcos; componentes estructurales para vehículos, incluyendo cornamusas [náuticas], ruedas de vehículos, volantes de barcos, volantes de vehículos, defensas de barcos, defensas de vehículos terrestres, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-15817
 Fecha de presentación: 2020-05-13
 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: BOLT TECHNOLOGY OÜ
 Domicilio: VANA-LÕUNA 15, 10134 TALLINN, Estonia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA DE LEÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BOLT

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; corretaje de seguros de transporte; servicios de consultoría y corretaje relacionados con seguros de vehículos; servicios financieros relacionados con el seguro de vehículos de motor; suministro de tarjetas prepagas y tokens; servicios de préstamos y créditos y de arrendamiento financiero; transferencias financieras y transacciones; servicios de pago financiero; bancario; servicios de financiación y financiaci3n; servicios de depósito seguro; servicios de billetera electrónica (servicios de pago); transferencia electrónica de fondos; informaci3n financiera; servicios de tarjetas bancarias, tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas de pago electrónico; servicios de procesamiento de pagos, servicios de pago sin contacto; inversi3n de capital; inversi3n de fondos, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023.

Número de Solicitud: 2021-4055
 Fecha de presentación: 2021-08-06
 Fecha de emisi3n: 13 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S. A. B. DE C.V.
 Domicilio: CIUDAD DE MÉXICO, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA DE LEÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ASEPXIA GENOMMA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos; sustancias dietéticas para uso médico; medicamentos, multivitamínicos, complementos y suplementos alimenticios; suplementos alimenticios destinados a completar una dieta normal o a beneficiar la salud; sustitutos de comidas; alimentos y bebidas dietéticos para uso médico, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023.

Número de Solicitud: 2019-25588
 Fecha de presentación: 2019-06-14
 Fecha de emisi3n: 31 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S. A. B. DE C.V.
 Domicilio: Ciudad de México, México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA DE LEÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

REVIE, QUIMICA NATURAL PARA TU CABELLO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Señal de propaganda vinculada a la marca de fábrica denominada REVIE con número de registro 150721.
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones de tocador no medicinales, específicamente productos para el cuidado del cabello, incluyendo shampoos, acondicionadores, lociones capilares; productos para estilizar el cabello, incluyendo, sprays para el cabello, lociones para el cabello, cremas, mouse, gels, abrillantadores, fortalecedores para el cabello, estilizadores de calor, pomada para texturas, preparaciones para alisar y ondular el cabello, shampoo en seco, preparaciones para blanquear, teñir y colorear el cabello, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4815
 Fecha de presentación: 2022-08-17
 Fecha de emisi3n: 7 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: ABRA GROUP LIMITED.
 Domicilio: 3rd Floor, 1 Ashley Road, Altrincham, Cheshire, United Kingdom, WA 142DT, Reino Unido.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 97285029 de fecha 25/02/2022 de Estados Unidos de América.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA DE LEÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ABRA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios científicos y tecnológicos e investigaci3n y diseño relacionados con los mismos; servicios de análisis e investigaci3n industrial; diseño y desarrollo de hardware y software informático, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023.

Número de Solicitud: 2021-4155
 Fecha de presentación: 2021-08-12
 Fecha de emisión: 2 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: IMÁGENES BEAUTY SUPPLY, S. de R.L.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARÍA URBINA MEMBREÑO
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

IMÁGENES BEAUTY SUPPLY

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Venta al por menor y por mayor de productos y mercadería en general, como ser productos cosméticos e industriales entre otros, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

23 F., 10 y 27 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5819
 Fecha de presentación: 2022-09-29
 Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Derivados de Maíz Alimenticio, S.A.
 Domicilio: San José Zona Industrial de Pavas 800 M. Oeste, Hospital Siquiátrico, República de Costa Rica, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MISSION SUAVES

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: No se le otorga exclusividad de la palabra "SUAVE"
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos derivados de harina de maíz y de trigo; preparaciones hechas de cereales; tortillas; tortillas para burritos; panes planos; pan tipo naan; pan tipo roti; pan pita, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1888
 Fecha de presentación: 2022-04-19
 Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: KAO KABUSHIKI KAISHA (also trading as Kao Corporation).
 Domicilio: 14-10, Nihonbashi Kayabacho 1-chome, Chome, Chuo-ku, Tokyo, Japón.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URBINA MEMBREÑO
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PERANAT

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Sustancias olorosas y odoríferas como materias primas y materiales de base para aceites de perfume utilizados en la fabricación de perfumería, cosméticos, jabones, preparados para el lavado y la limpieza de uso doméstico, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2483
 Fecha de presentación: 2022-05-06
 Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO MASSIMO DUTTI, S.A.
 Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, 15142 - Arteixo (A Coruña), España, España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 FANNY A RODRIGUEZ DEL CID
E.- CLASE INTERNACIONAL (4)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MASSIMO DUTTI

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad de uso a las palabras de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites y grasas industriales, lubricantes; productos para absorber el polvo; combustibles; velas [iluminación], velas perfumadas; mechas para la iluminación; grasas para conservar el cuero; conservantes para el cuero [aceites y grasas], de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5551
 Fecha de presentación: 2022-09-20
 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150TH. Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se reivindican los colores Negro, Blanco y Rojo.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa para animales de compañía, collares para animales; bolsos; mochilas; maletas; tarjeteros; monederos; carteras; llaveros; etiquetas de equipaje; bolsos para ropa de viaje; bolsas para deportes; neceseres, sin equipar; paraguas, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5403
 Fecha de presentación: 2022-09-12
 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Bristol-Myers Squibb Company.
 Domicilio: 430 East 29th. Street, 14th. Floor New York, New York 10016, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OPDIVO

G.-

OPDIVO

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas de uso humano para el tratamiento y prevención del cáncer, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4773
 Fecha de presentación: 2022-08-15
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Akzo Nobel Coatings International B.V.
 Domicilio: Christian Neefestraat 2,1077 WW Amsterdam, Netherlands

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (2)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pinturas; revestimientos; barnices; lacas; diluyentes, materias colorantes todo siendo aditivos para pinturas, revestimientos, barnices o lacas; conservantes contra el óxido y contra el deterioro de la madera; preparaciones de cebado (del tipo de pinturas), manchas de madera, de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4774
 Fecha de presentación: 2022-08-15
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Akzo Nobel Coatings International B.V.
 Domicilio: Christian Neefestraat 2,1077 WW Amsterdam, Netherlands

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Instrumentos de mano para pintar, aparatos de pintura; cepillos y otros dispositivos similares para aplicar pintura, colas, selladores y aceites comprendidos en esta clase; pinceles; rodillos de pintura; esponjas para su uso en la aplicación de pintura; bandejas para rodillos de pintura; fundas para rodillos de pintura; plantillas para usar en la pintura; paletas, cinta adhesivas para enmascarar; adhesivos para uso doméstico; papelería; impresos; publicaciones impresas, todas relacionadas con la pintura o la decoración y el amueblamiento de edificios, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1950
 Fecha de presentación: 2022-04-20
 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Citizen Watch Company of America, Inc. d/b/a Bulova.
 Domicilio: 350 Fifth Avenue, New York, New York 10018, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 97/041,251 de fecha 23/09/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BOLD AT HEART

G.-

BOLD AT HEART

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Instrumentos de relojería y cronométricos; relojes, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1936
 Fecha de presentación: 2022-04-20
 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Univision Digital IP Holdings, LLC.
 Domicilio: 5999 Center Drive, Los Angeles, California, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ALGO PERSONAL CON JORGE

RAMOS

G.-

ALGO PERSONAL CON JORGE RAMOS

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento, principalmente, un programa continuo distribuido por televisión, satélite, internet y redes de comunicación inalámbrica que trata de entrevistas de celebridades, políticos, líderes mundiales y personalidades sociales y culturales, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1789
 Fecha de presentación: 2022-04-06
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Horst Groneweg
 Domicilio: Grüner Sand 70, 32107 Bad Salzflun, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DÜBÖR
G.-

DÜBÖR

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites comestibles, grasas comestibles; emulsión separador de pan; lubricantes para la producción de alimentos; aceites de colza (canola) para uso comestible; aceite de girasol para uso comestible; gelatina, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1787
 Fecha de presentación: 2022-04-06
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Horst Groneweg
 Domicilio: Grüner Sand 70, 32107 Bad Salzflun, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (4)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DÜBÖR
G.-

DÜBÖR

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites industriales; grasa industrial; cera; lubricantes; aceites de corte; agentes desmoldeantes para hornear en forma de grasa; aceite de girasol para uso industrial; preparaciones de aceite de soya para el tratamiento antiadherente de utensilios de cocina; grasas lubricantes; aceites lubricantes; aceites de corte; aceite de colza (canola) para uso industrial; agentes desmoldeantes (grasas técnicas), de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARÍA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1504
 Fecha de presentación: 2022-03-16
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Vmoto Limited
 Domicilio: Suite 5, 62 Ord Street West Perth, WA, 6005, Australia.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 2210508 de fecha 14/09/2021, de Australia.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta al por menor; servicios de venta al por mayor; servicios de publicidad y mercadeo; servicios de venta minorista y mayorista de vehículos, incluyendo motocicletas, ciclomotores, monopatines, monopatines eléctricos, monopatines de motor, motocicletas, bicicletas, bicicletas eléctricas, bicicletas motorizadas, bicicletas no motorizadas, vehículos eléctricos, monopatines de pedales, ciclomotores eléctricos, motocicletas eléctricas y piezas y accesorios para todos los productos antes mencionados, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1503
 Fecha de presentación: 2022-03-16
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Vmoto Limited
 Domicilio: Suite 5, 62 Ord Street West Perth, WA, 6005, Australia.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 2210508 de fecha 14/09/2021, de Australia.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos; motocicletas, ciclomotores; monopatines; monopatines eléctricos; monopatines de motor; motos; bicicletas, bicicletas eléctricas; bicicletas motorizadas; bicicletas no motorizadas, vehículos eléctricos; monopatines de pedales, ciclomotores eléctricos; motocicletas eléctricas y partes y accesorios de esta clase para todos los productos mencionados, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5730
 Fecha de presentación: 2022-09-27
 Fecha de emisión: 9 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Claris International, Inc.
 Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, CA 95014, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CLARIS WEBDIRECT
G.-

CLARIS WEBDIRECT

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CLARIS WEBDIRECT", en su forma conjunta sin dar exclusividad a las palabras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Software informático descargable, principalmente, software informático para alojar, gestionar y configurar bases de datos; software informático descargable para gestionar y proporcionar acceso a bases de datos a través de redes informáticas locales o mundiales; software descargable para automatizar funciones de bases de datos; software de gestión de bases de datos descargable, software descargable de sincronización de bases de datos; programas informático descargables para acceder, examinar y buscar bases de datos en línea, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 13 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5649
 Fecha de presentación: 2022-09-23
 Fecha de emisión: 27 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: CMI IP HOLDING.
 Domicilio: 20 rue Eugene Ruppert L-2453, Luxemburgo.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TOLEDO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "TOLEDO", los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bolsas de plástico resellables para almacenamiento y conservación de productos alimenticios, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 13 A. y 2 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2335
 Fecha de presentación: 2022-04-29
 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Triton Comunicaciones, S.A. de C.V.
 Domicilio: A.v. Chapultepec núm. Ext. 28 Núm. Int piso 5 Doctores, Cuauhtemoc, Ciudad de México, CP 06720, México.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

N+

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación: formación, servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales, provisión de programas televisivos de noticias; suministro de noticias; suministro de noticias; reactivas al deporte, al entretenimiento y a la cultura; servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de vídeo digital; producción de programas televisivos de noticias; producción de programas televisivos de noticias; producción de programas de noticias; servicios de puesta a disposición de contenido no descargables, de la clase 41

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 13 A. y 2 M. 2023.

Número de Solicitud: 2019-48219
 Fecha de presentación: 2019-11-22
 Fecha de emisión: 29 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO DEWARE, S.A.
 Domicilio: COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PINTURAS AMERICANAS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: La finalidad comercial de la sociedad será la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de pinturas y productos similares, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 13 A. y 2 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-6030
 Fecha de presentación: 2022-10-12
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: CMI IP HOLDING.
 Domicilio: 20 Rue Eugene Ruppert L-2453, Luxemburgo.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MI POLLO AMARILLO DE CONFIANZA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne de pollo y subproductos de estos, tanto crudos; como cocinados, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 13 A. y 2 M. 2023.

Número de Solicitud: 2019-43220
 Fecha de presentación: 2019-10-18
 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: IMPROVET, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: Cuarta Avenida, 0-16, zona 2, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DERMICLIN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos veterinarios, especialmente shampoo medicado para perros, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador Legal

27 M., 13 A. y 2 M. 2023.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE MARZO DEL 2023 No. 36,190

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-1723
 Fecha de presentación: 2022-04-05
 Fecha de emisión: 9 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Compañía de Jarabes y Bebidas Gaseosas, La Mariposa, S.A. Domicilio: 44 calle 2-00, zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ZONA GAMER

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento, a saber, producción de contenido audiovisual, incluyendo películas, programas de televisión y eventos en vivo presentando entretenimiento, deportes, música, video musicales, documentales, noticias; servicios de entretenimiento proporcionado a través de varios medios de entrega, incluyendo internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, dth, iptv), redes móviles y redes globales de comunicación, en cada caso a varios dispositivos, incluyendo computadoras personales, dispositivos portátiles y televisores; servicios de entretenimiento sobre competencias en el campo de juegos de computadora, de videojuegos y de habilidades; entretenimiento sobre juegos de computadora, videojuegos y juegos de habilidades; entretenimiento sobre torneos de videojuegos; servicios de entretenimiento, mediante la puesta a disposición de un sitio web con contenido fotográfico de audio, de video y de presentaciones en prosa, sobre juegos de video y de computadoras; servicios de entretenimiento mediante la disposición en línea de juegos de computadora; servicios de entretenimiento, mediante evaluaciones en línea de juegos de video, de computadoras y de habilidades; instrucción en el campo de como jugar videojuegos; diarios en línea, a saber, bitácoras (blogs) sobre videojuegos y el juego de videojuegos; puesta a disposición de juegos de computadoras a lo que se pueden acceder desde distintos medios; puesta a disposición en línea de información relacionada con juegos de computadora y mejoras computarizadas para juegos; puesta a disposición por correo electrónico de boletines en el campo de videojuegos; puesta a disposición en línea de publicaciones sobre boletines en línea sobre juegos; puesta a disposición de índices de audiencia (ratings) sobre contenido de televisión, de cine, de música, de video, de videojuegos; publicación de revistas electrónicas, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

10, 27 M. y 13 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-936
 Fecha de presentación: 2023-02-15
 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Light Trends & Marketing S de R.L. de C.V. (LTMARKETING).

Domicilio: Colona La Cañada, Aldea Jacaleapa, edificio Tarrus Molina, contiguo a Maya TV, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JOSÉ JAVIER MORAN

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LTBIKE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Colores Rojo, Negro y Turquesa y exclusividad sobre la palabra LTBIKE; no se protege lo referente a "504".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículo tipo bicicleta, con frenos de disco, portabotella, armazón de hierro, cobertor de cadena, rin número 20 y cambios mecánicos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

27 M., 13 A. y 2 M. 2023.

REPUBLICA DE HONDURAS
 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
 AGROALIMENTARIA
 DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
 DEPARTAMENTO REGULADORIO DE
 INSUMOS AGRICOLAS

**AVISO DE REGISTRO
 DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente se **HACE SABER:** Que en dependencia se ha presentado la solicitud de **REGISTRO**

El representante legal: **Sandra J. Ochoa B.**

Actuando en representación de la empresa:

PRODUCTOS AGROQUIMICOS DE CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.

Tendiente a que autorice la **REGISTRO**

De nombre Comercial:

GAUTAZ 20 SL

Compuesto por los elementos:

Diquat 20%

Grupo al que pertenece:

Bipiridilo

Clasificación toxicológica:

4

Estado Físico:

Líquido

Tipo de formulación:

Concentrado soluble (SL);

Formulador y País de Origen: **NANJING HUAZHOU PHARMACEUTICAL, CO., LTD./ CHINA**

Tipo de Uso: **Herbicida** **EXPSENASA: 3206-2019**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este **A VISO, para ejercer la acción antes mencionada.**

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

Tegucigalpa, M.D.C., viernes 10 de febrero de 2023

Ing. Fredy Samuel Raudales
 Jefe Interino del Departamento Regulatorio
 de Insumos Agrícolas

27 M. 2023